

CAPITULO I
PRESENTACIÓN DE LA
INSTITUCIÓN

FUNCIONARIOS

**BELISARIO AMADEO ARTIGA ARTIGA
FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA**

**ROMEO BENJAMIN BARAHONA MELENDEZ
FISCAL GENERAL ADJUNTO**

**JOSE PEDRO AVALOS LAGUARDIA
FISCAL ADJUNTO PARA DERECHOS HUMANOS**

VISIÓN

“Ser una Institución moderna, eficiente, imparcial e independiente, que garantice el éxito en la defensa de los intereses de la Sociedad y del Estado”

MISIÓN

“Garantizar el Estado de Derecho ejerciendo las acciones legales necesarias en defensa de los intereses de la Sociedad y el Estado.”

BASE LEGAL

La Fiscalía General es un órgano del Estado, integrante del Ministerio Público, el cual tiene sus fundamentos en la Constitución de la República, establecidos en el Art. 193. y que, en el Capítulo IV establece las funciones del Fiscal General de la República, que es elegido por la Asamblea Legislativa, por mayoría calificada de los dos tercios de los diputados electos. Siendo el Art. 193 de la Constitución el fundamento de la Fiscalía General, este se convierte en la base principal de la Ley Orgánica del Ministerio Público, la cual en su artículo 3 confiere al Fiscal General otras atribuciones adicionales de las que se contemplan en la Constitución. Además de las leyes mencionadas, la institución regula sus actuaciones de acuerdo a la normativa Penal y Procesal Penal, entre otras.

FUNCIONES

Según el Art. 193 de la Constitución, corresponde al Fiscal General de la República lo siguiente:

- 📄 Defender los intereses del Estado y de la Sociedad.
- 📄 Promover de oficio o a petición de parte la acción de la justicia en defensa de la legalidad.
- 📄 Dirigir la investigación del delito con la colaboración de la Policía Nacional Civil, y en particular de los hechos criminales que han de someterse a la jurisdicción penal.
- 📄 Promover la acción penal de oficio o a petición de parte.
- 📄 Defender los intereses fiscales y representar al Estado en toda clase de juicios y en los contratos sobre adquisición de bienes inmuebles en general y de los muebles sujetos a licitación, y los demás que determine la ley.
- 📄 Promover el enjuiciamiento y castigo de los indiciados por delitos de atentados contra las autoridades y desacato.
- 📄 Nombrar comisiones especiales para el cumplimiento de sus funciones.
- 📄 Nombrar, remover, conceder licencias y aceptar renunciaciones a los fiscales de la Corte Suprema de Justicia, de las Cámaras de Segunda Instancia, de los Tribunales Militares y de los tribunales que conocen en primera instancia, y a los Fiscales de Hacienda. Igualmente atribuciones ejercerá respecto de los demás funcionarios y empleados de su dependencia.
- 📄 Velar por que en las concesiones de cualquier clase otorgadas por el Estado, se cumpla con los requisitos, condiciones y finalidades establecidas en las mismas y ejercer al respecto las acciones correspondientes.
- 📄 Ejercer las demás atribuciones que establezca la ley.

OBJETIVOS

- Dirigir la investigación del delito con eficacia para proteger los intereses de la Sociedad y el Estado.
- Fortalecer y hacer valer la autonomía, independencia y autoridad conferidas por mandato constitucional.
- Modernización Institucional.
- Convertir a la Fiscalía General de la República en una institución reconocida por su liderazgo en la promoción por el respeto de la ley, para garantizar un auténtico Estado de Derecho.

VALORES

LEALTAD: No traicionamos los intereses de nuestra Institución porque creemos y nos debemos a ella y a la Sociedad.

EFICIENCIA: Nos esforzamos por conseguir una respuesta oportuna en la búsqueda de la Justicia y la verdad.

HONESTIDAD: Respetamos el valor Justicia y resolvemos de conformidad con nuestras Leyes.

MÍSTICA: Trabajamos con pasión por defender los intereses del Estado y la Sociedad.

AUTONOMÍA: Somos una Institución independiente en el ejercicio de nuestras funciones.

IMPARCIALIDAD: Decidimos nuestra actuaciones siempre con la Verdad y la Justicia.

POLÍTICAS

- Representar los intereses del Estado y los Municipios por medio de la promoción de toda clase de juicios
- Combatir la delincuencia especialmente en los casos de crimen organizado y corrupción
- Orientar los esfuerzos institucionales en la investigación del delito y mejorar el establecimiento de la seguridad ciudadana, en coordinación con las instituciones involucradas en la Administración de Justicia.
- Mejorar los servicios que se prestan al Estado y a la Sociedad.
- Planificar la modernización de la estructura jurídica y administrativa, para fortalecer el ejercicio del papel protagónico de la Fiscalía General de la República
- Manejar los fondos asignados adecuadamente para prestar los servicios de manera eficiente.

ESTRATEGIAS

- ↳ Mejorar la Calidad en el Servicio
- ↳ Recurso Humano Calificado
- ↳ Modernización
- ↳ Fortalecimiento de las Relaciones Interinstitucionales
- ↳ Mejorar los Instrumentos Legales con que cuenta la Institución

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

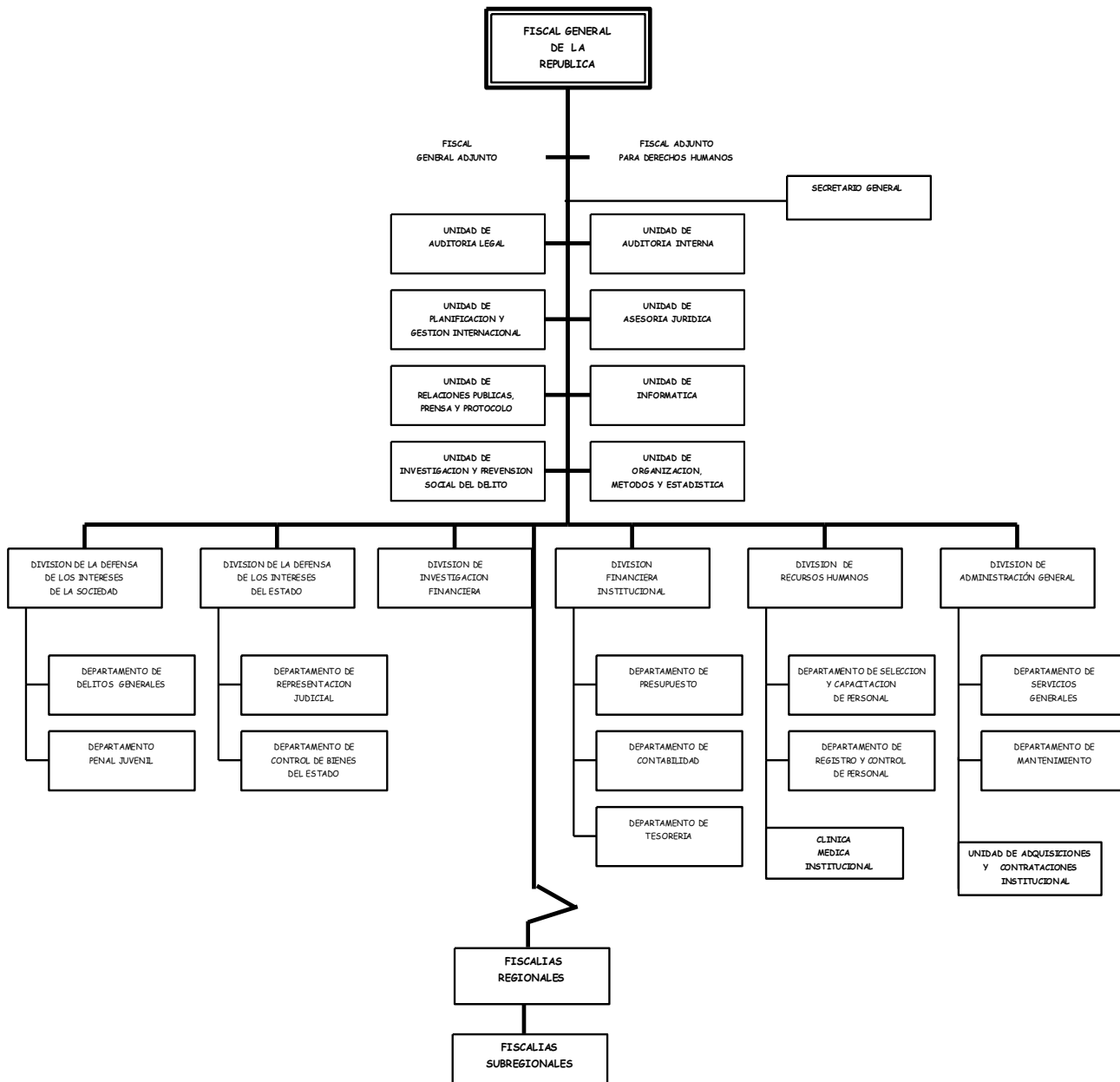
La Fiscalía General está compuesta por cuatro oficinas Regionales y quince Subregionales ubicadas a nivel nacional, brindando servicio de recepción de denuncias las 24 horas del día, durante los 365 días del año.

Las oficinas Regionales se encuentran ubicadas en San Salvador, Santa Ana, San Vicente y San Miguel.

Las oficinas Subregionales se encuentran ubicadas en Apopa, Mejicanos, San Marcos, Nueva San Salvador, La Libertad, Soyapango, Chalatenango, Sonsonate, Ahuachapán, La Paz, Cuscatlán, Cabañas, Morazán, Usulután y La Unión.

Jerárquicamente, la Fiscalía se encuentra dirigida por el Fiscal General de la República, el Fiscal General Adjunto y el Fiscal Adjunto para Derechos Humanos, quienes cuentan con un grupo de seis divisiones que a su vez se dividen en unidades operativas y ocho unidades asesoras y de apoyo.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA 2004-2005



CAPITULO II

**DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO
Y CUMPLIMIENTO DE METAS**

METAS INSTITUCIONALES PLANIFICADAS Y EJECUTADAS PARA EL PERÍODO QUE SE INFORMA

Las metas institucionales que se establecieron para el período Junio 2004-Mayo 2005, encaminadas al logro de los objetivos por áreas específicas se presentan a continuación.

DIRECCIÓN SUPERIOR

METAS PLANIFICADAS

- Establecer ejes de Direccionamiento Estratégico.
- Coordinar los procesos y actividades administrativas.
- Manejo adecuado de los fondos para la consecución de los objetivos institucionales.
- Expresar en un documento los logros de la gestión institucional en el año objetivo.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto asignado a la institución durante el período de junio/2004 a mayo/2005, se puede observar en el siguiente cuadro:

RECURSOS ASIGNADOS POR RUBRO JUNIO/2004 A MAYO/2005 EN DÓLARES

RUBRO	MONTO
Remuneraciones	16,587,034.00
Bienes y Servicios	2,543,576.00
Gastos Financieros	158,031.00
Transferencias Corrientes	515.00
Inversiones en Activos Fijos	80,000.00
TOTAL	19,369,156.00

Fuente: Departamento de Presupuesto

A la Fiscalía General de la República, durante los últimos años el Ministerio de Hacienda le ha asignado un promedio de 19.4 millones de dólares por ejercicio, los cuales se han administrado priorizando necesidades básicas que coadyuven al cumplimiento de sus propósitos Institucionales. Como se puede apreciar en el cuadro anterior para el periodo de junio/2004 a mayo/2005 la asignación presupuestaria fue de \$19,369,156.00 de los cuales el 84.64% representa el pago de remuneraciones y los 15.36% restantes se utilizan para la adquisición de bienes y servicios, para lo cual se hacen grandes esfuerzos para que sean suficientes para lograr el funcionamiento básico de la Institución.

METAS EJECUTADAS

1. Se establecieron ejes de direccionamiento estratégico tomando en cuenta el Plan de Nación y el Plan Estratégico Institucional.
2. Se cumplió con la entrega de la memoria de labores institucional 2003/2004.
3. La ejecución presupuestaria se refleja en el siguiente cuadro:

RECURSOS EJECUTADOS POR RUBRO JUNIO/2004 A MAYO/2005 EN DÓLARES

RUBRO	MONTO
Remuneraciones	15,643,384.00
Bienes y Servicios	3,813,795.00
Gastos Financieros	158,098.00
Transferencias Corrientes	1,032.00
Inversiones en Activos Fijos	89,078.00
TOTAL	19,705,387.00

Fuente: Departamento de Presupuesto

La ejecución del presupuesto para el período de junio 2004 a mayo 2005, fue enmarcado en el cumplimiento de las Políticas de Ahorro del Sector Público.

Durante el período se gastó en remuneraciones la cantidad de \$15,643,384.00 los cuales representan el 94.31% de lo programado, la diferencia en lo que respecta al periodo de junio a diciembre del 2004 se utilizó para reforzar los servicios Jurídicos y adquisición de activos fijos.

Respecto a los gastos financieros la ejecución se puede considerar normal, en la adquisición de activos fijos además de \$30,000.00 resultante de un proyecto de transferencia, se tenían fondos por parte de USAID, por \$80,000.00 los cuales se utilizarían para mejorar la comunicación electrónica entre oficinas Regionales, Subregionales y oficina central y la elaboración del plan estratégico institucional 2006-2010 y de los cuales se ejecuto el 73.75%

Concluyendo, la ejecución del presupuesto ha sido eficiente, a pesar que el techo autorizado por el Ministerio de Hacienda es limitado, se logran solventar las necesidades esenciales de funcionamiento de la institución, con la salvedad de que la demanda de los servicios que la fiscalía ofrece se incrementa a diario.

UNIDADES ASESORAS

Auditoría Legal

Es la unidad encargada de realizar auditorías preventivas y correctivas en los procesos judiciales y administrativos en los que intervienen los fiscales, el fin último de las auditorías es el de garantizar a los usuarios una pronta y efectiva respuesta a sus denuncias; así como evitar la corrupción dentro de la Institución.

Las metas planteadas y ejecutadas para el período fueron:

1. Auditar 369 expedientes a nivel nacional, meta que fue cubierta y superada a un 189%.
2. Atender 200 reclamos o denuncias de usuarios. Meta cubierta en un 100%, entre denuncias, inconformidades, declaraciones y derechos de audiencia.
3. Recibir capacitaciones en materias de: Derecho Penal, Procesal Penal, Civil, Procesal Civil,

Notarial, Mercantil y otros. Meta no cubierta.

Durante el periodo comprendido del 01 de junio de 2004 al 31 de mayo de 2005, se aperturaron 117 expedientes, de los cuales 58 fueron a solicitud de funcionarios o empleados de la Fiscalía General y sus diferentes Regionales y Subregionales; y 59 investigaciones fueron iniciadas a solicitud de los usuarios que se presentaron a esta Unidad. Asimismo, se recibieron 83 denuncias por inconformidades, en las cuales se buscan soluciones inmediatas a fin de dar una respuesta más inmediata al usuario.

En el mismo periodo se emitieron 40 resoluciones finales en expedientes de investigación aperturados del periodo informado y de años anteriores, en cada una de ellas se han impuesto diferentes sanciones administrativas acordes a la participación de las personas que resultan involucrados, detallándose de la siguiente forma:

Sanción Impuesta:	No. de fiscales sancionados:
Suspensión	16
Amonestación escrita	7
Absoluciones	25
Remoción del cargo/terminación de contrato	4

Asesoría Jurídica

Unidad que interviene en todo proceso técnico jurídico a petición del Fiscal General, a fin de contar con una opinión jurídica en la interpretación de leyes, decretos y reglamentos. Puede intervenir de forma directa en procesos de inconstitucionalidad, amparos, nacionalizaciones y juicios de cuentas, en los que el nivel decisorio considere pertinente intervenir; además tiene por obligación brindar asesoría técnica especializada a todas las dependencias de la Institución, que así lo soliciten al Fiscal General.

Metas planteadas y ejecutadas para el período:

1. Emitir opinión jurídica a solicitud de los titulares y jefes. Meta cumplida.
2. Emitir informes de buena conducta requeridos por la Secretaría General. Meta cumplida.
3. Presentación de pruebas en los procesos de amparos. Meta cumplida.

Unidad de Investigación y Prevención del Delito

Esta Unidad es la encargada de brindar apoyo al Fiscal General de la República y las diferentes dependencias que conforman la institución, en cuanto a la investigación criminológica del fenómeno delincencial, además de brindar apoyo para implementar mecanismos de coordinación técnica intra y extra institucionalmente a fin de dar cumplimiento a la misión de la Fiscalía.

Esta unidad además apoya al Fiscal General en lo relativo a gestiones ante Organismos Internacionales, para la obtención de financiamiento destinado a la capacitación de personas, campañas de prevención del delito, programas que propicien una cultura de denuncia, así como también para dar a conocer a la ciudadanía la legislación que corresponda a objetivos previamente definidos.

Metas planteadas y ejecutadas para el período:

1. Desarrollar talleres para la capacitación de 100 jóvenes y adolescentes para la prevención de la violencia intrafamiliar, delitos sexuales y para promover la cultura de paz y denuncia. Se sobrepasó la meta, ya que se logró capacitar a 231 adolescentes y jóvenes.
2. Colaborar en la creación de comités locales de prevención de la delincuencia y contribuir, a través de los jóvenes multiplicadores, al desarrollo de programas de prevención en centros educativos y comunidades. Se alcanzó el 50% de la meta. Se desarrollaron proyectos de prevención en centros

educativos y comunidades en Aguijares, Tonacatepeque, Mejicanos, Santa Tecla y Soyapango.

3. Capacitar a maestros, padres y madres de familia a fin de prevenir la violencia intrafamiliar y abuso sexual.
Se cumplió la meta en un 100%, mediante la capacitación de 25 maestros y 105 padres y madres de familia.
4. Capacitar a los fiscales de las unidades del Menor y la Mujer y Menor Infractor, en temas relacionados con sus áreas de competencia.
5. Desarrollar talleres para la capacitación de 200 jóvenes y adolescentes de 12 municipios para la prevención de la violencia intrafamiliar, los delitos sexuales, fortalecimiento de autoestima, justicia restaurativa y la promoción de una cultura de paz y de denuncia.
A la fecha se ha capacitado a 140 jóvenes pertenecientes a 7 municipios.

Los resultados obtenidos de la unidad, durante el período de junio del 2004 a Mayo 2005, reflejan que se lograron cumplir la mayoría de metas propuestas, superándose algunas de ellas y cumpliéndose en un 50% otras. Sin embargo los resultados muestran parte de las actividades desarrolladas durante el presente año, por lo que se espera dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el plan de trabajo del año 2005, ya que se han realizado las gestiones con organismos internacionales, quienes mostraron su interés en financiar el programa de prevención en 6 municipios más. Así mismo se ha establecido coordinación con diferentes instituciones gubernamentales, quienes brindaran el apoyo técnico para el desarrollo y el cumplimiento de los mismos.

Otras actividades realizadas por la unidad es la participación en 8 ferias preventivas de la violencia intrafamiliar, coordinadas por ISDEMU, en las cuales se atendieron para el año 2004 un total de 4,700 personas visitantes y durante el presente año se atendieron un total de 2,600 personas.

Debido al tipo de actividades que la Unidad realiza, éstas no pueden medirse de forma cuantitativa, sin embargo es importante recalcar que proyectos como el de Formación de jóvenes multiplicadores, que al principio inició con el apoyo financiero de UNICEF, ha tenido tal impacto que para al año 2004 nuevamente se contó con el apoyo de las ONG'S Catholyc Relief Services, Visión Mundial, la Universidad Don Bosco y el Colegio de España Padre Arrupe y para el año 2005 se ha sumado a este esfuerzo Plan Internacional El Salvador y Ayuda en Acción con quienes se ha logrado extender el proyecto fuera del Municipio de San Salvador, aparte de que ya se tienen grupos de jóvenes desarrollando proyectos en diferentes municipios, los que fueron diseñados por ellos mismos durante el proceso de capacitación, cumpliendo así con el logro de los objetivos que es la multiplicación de los conocimientos adquiridos.

Dada la notoriedad que ha alcanzado esta Unidad, constantemente recibe invitaciones, por parte de OG'S y ONG'S tanto nacionales como internacionales, para participar en eventos relativos a la problemática de violencia. Asimismo se le requiere para desarrollar temas relativos a la prevención de la violencia en diferentes centros educativos.

El problema que se presenta en la unidad es que sus servicios poseen alta demanda a nivel nacional, sin embargo no se logra cubrir la mayoría de ella, ya que no cuenta con suficiente recurso personal, técnico y de equipo para dar cobertura a las necesidades identificadas en diferentes zonas, en los relacionado a la prevención de la violencia.

Auditoría Interna

Unidad encargada de examinar y evaluar de una manera independiente el control interno de las diferentes áreas de la Institución, proporcionando con análisis, valoraciones y recomendaciones.

Metas planteadas y ejecutadas para el período fueron:

1. Arqueos a la Tesorería Institucional. Meta cumplida al 80%.
2. Arqueos a las Pagadurías Auxiliares de las oficinas Regionales. Meta cumplida al 80%.
3. Arqueos mensuales al Fondo Circulante de Monto Fijo. Meta cumplida al 100%.
4. Realizar informes sobre el uso de vehículos y uso de combustible de la oficina Central.

- Meta cumplida al 95%.
5. Realizar informes sobre el uso de vehículos y uso de combustible de las oficinas Regionales y Subregionales. Meta cumplida al 40%.
 6. Realizar evaluaciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Meta cumplida al 100%.
 7. Realizar evaluaciones a la División de Intereses del Estado. Meta cumplida en un 80%.
 8. Realizar exámenes especiales indicados por la máxima autoridad y otros programados por diferentes unidades. Meta cumplida en un 100%.
 9. Dar seguimiento a las recomendaciones de la Corte de Cuentas de la República. Meta cumplida en un 100%.

Prensa y Protocolo

Es la unidad encargada de asesorar y apoyar al Fiscal General y demás funcionarios en las áreas de relaciones públicas, prensa y protocolo. Además de difundir y facilitar información, interna y externa, en forma sistemática, oportuna y creíble, para lograr una mejor imagen institucional que genere confianza en los servicios que se brindan a la ciudadanía. De igual forma le corresponde organizar, coordinar y colaborar en los eventos institucionales.

Las metas planteadas y ejecutadas por la unidad para el período fueron:

1. Publicación trimestral de la revista interna. Se cumplió con el 75% del proyecto debido a que se enfrentaron problemas de financiamiento del proyecto.
2. Diseñar, elaborar y distribuir tarjetas, gafetes, diplomas e invitaciones para ocasiones especiales. Meta cumplida.
3. Mediar y equilibrar el flujo de información entre la Institución y los periodistas. Se cumplió con el 95% de la meta.
4. Convocar y coordinar conferencias de prensa del Fiscal General de la República y otras de jefes de Regionales y Subregionales. Meta cumplida.
5. Monitoreo de medios de comunicación. Meta cumplida.
6. Redacción de comunicados de prensa a nivel nacional, desde Fiscalía central y las unidades de prensa ubicadas en las regionales de San Vicente, San Miguel y Santa Ana. Meta cumplida.
7. Brindar atención personalizada y orientación adecuada a los usuarios y visitantes. Meta cumplida.
8. Llevar registro fotográfico, audio y video de las actividades internas y las conferencias de prensa que se dan a los diferentes medios de comunicación. Meta cumplida en un 100%.
9. Asistir periódicamente a fiscales durante las diferentes audiencias y vistas públicas que tienen programadas en los casos más relevantes. Se cumplió un 60% del objetivo debido a que muchas veces los jefes de las diferentes Unidades no notifican sobre la realización de audiencias importantes.
10. Crear y actualizar constantemente con información oportuna la página web, de tal forma que éste recurso sea útil, práctico y eficaz, tanto interna como externamente. La meta se cumplió al 100%.
11. Conseguir que las Unidades de Comunicaciones de las diferentes Regionales disponga del equipo mínimo. No se concreto la meta debido a la falta de presupuesto.

Métodos y Estadística

Esta unidad esta conformada por dos áreas especializadas. La primera en métodos de trabajo, es la encargada de la estandarización y optimización de los procesos de trabajo de la Institución a nivel nacional, así como al levantamiento de los diferentes manuales de trabajo. La segunda área especializada es la de Estadística que se encarga de la homogenización, recolección, análisis, interpretación y presentación de los datos estadísticos relacionados con el área penal institucional a nivel nacional.

Metas planteadas y ejecutadas para el período:

1. Actualización de los manuales de descripción de puestos y perfiles de las seis divisiones de la Fiscalía General de la República. Meta cumplida en un 60%.
2. Diseñar y elaborar el Manual de Descripción de Puestos de las Unidades Asesoras y de Apoyo. Meta cumplida en un 50%.
3. Actualizar el Manual de Procedimientos de la División de la Defensa de los Intereses del Estado. Meta cumplida en un 75%.
4. Desarrollar diagnósticos y proponer reorganizaciones sobre el funcionamiento de diferentes unidades organizativas de la FGR, en las oficinas centrales u oficinas Regionales y Subregionales, bajo instrucciones de los titulares y jefes que así lo requieran o a iniciativa de la unidad. Meta cumplida en un 100%.
5. Actualización del Manual de Organización y Funciones Generales de la Fiscalía General de la República, a más tardar el segundo trimestre del 2005. Meta cumplida en un 25%.
6. Elaborar las guías técnicas que sean necesarias para orientar de mejor manera el trabajo de la institución durante el año 2005. Meta cumplida en un 100%.
7. Diseño y elaboración de los Manuales de Procedimientos de las Unidades Asesoras y de Apoyo de la institución. Meta cumplida en un 50%.
8. Dar seguimiento a los proyectos en marcha en la unidad con el fin de mejorarlos, si es necesario. Meta cumplida en un 100%.
9. Disminuir los tiempos en la recolección de datos en un 40%. Meta cumplida.
10. Disminuir los tiempos en la depuración de las bases de datos en un 50%. Meta cumplida.
11. Una vez autorizada, entregar la información estadística solicitada por personas internas y externas a la institución, en un máximo de dos semanas posterior a la solicitud. Meta cumplida en un 75%.
12. Elaboración de informes según se soliciten. Meta cumplida en un 100%.

Tres integrantes de la Sección de Estadística recibieron un curso sabatino de 2 meses de duración, en el Instituto Tecnológico Centro Americano (ITCA), denominado "ANALISIS ESTADISTICO CON SPSS versión 12.0". El SPSS es un software especializado en análisis estadístico. El área de Estadística ha diseñado un sistema computarizado para el control de las muertes intencionales con resultado de muerte (homicidios), con el fin de llevar un control estadístico consolidado que corresponda a las estadísticas del Instituto de Medicina Legal y Policía Nacional Civil. Además ha desarrollado un programa con procedimientos almacenados para la depuración de bases de datos.

Se ha logrado obtener la información estadística centralizándola en un servidor de bases de datos y aplicaciones generando mejores resultado al momento de obtener la información para su procesamiento y análisis. Todo lo anterior con recursos internos (tanto humanos, sistemas y equipos).

El área de Estadística elabora un informe anual denominado "Informe del Crimen" en donde se aborda la problemática delincinencial denunciada, así como la aplicación del proceso penal a los victimarios en todas sus fases.

A solicitud de la Unidad de Planificación y Gestión Internacional se presentaron los proyectos denominados: "Creación de Unidades de Criminalística en las Oficinas Regionales de San Salvador, Santa Ana y San Miguel" y "Equipamiento de Unidades de Recepción de Denuncias de las oficinas Subregionales de Soyapango, Mejicanos, Usulután, Apopa y Zacatecoluca".

O y M desarrolló el proyecto de creación de una Clínica Empresarial en la oficina Subregional de Soyapango, con la cual se pretende dar una mayor cobertura acercando este servicio a las oficinas de la zona Paracentral (San Vicente, Cojutepeque, Sensutepeque y Zacatecoluca); a un aproximado de 216 empleados.

Una de las mayores dificultades para el área de Estadística es que los sistemas de captura de datos no cumplen con todos los requerimientos para un desempeño óptimo que permita obtener mas rápidamente la información necesaria para el análisis y posterior entrega de datos estadísticos.

Para el área de Organización y Métodos, tal como en años anteriores su problemática radica en la falta de mas recurso humano para cubrir necesidades de la naturaleza competente a esta área y de igual forma la falta de capacitación especializada, que permita aportar mayor valor a sus propuestas.

Planificación y Gestión Internacional

Unidad encargada de formular, ejecutar y controlar todos los programas, planes y proyectos en beneficio de la institución, ya sea con recursos internos o provenientes de organismos internacionales. Responsable de la coordinación para la elaboración de los planes de trabajo de todas las unidades organizativas para elaborar posteriormente el Plan Anual de Trabajo Institucional, así como su seguimiento. Encargada de la actualización del Plan Estratégico Institucional y su seguimiento y la coordinación de la recolección de información y elaboración de la Memoria de Labores institucional.

Metas planteadas y ejecutadas para el periodo:

1. Elaboración del Plan Anual de Trabajo Institucional 2006. Meta cumplida.
2. Recolección de formulario sobre Seguimiento al Plan Anual de Trabajo. Meta no cumplida.
3. Recopilación de formularios de seguimiento del Plan Estratégico Institucional. Meta cumplida en un 30%.
4. Recolección de información para elaboración de Memoria de Labores 2004/2005. Meta cumplida.
5. Elaboración de la Memoria de Labores Institucional. Meta cumplida.
6. Gestionar financiamiento con organismos internacionales. Meta cumplida. Se está gestionando la segunda fase del proyecto ejecutado a través de la Cooperación Sueca, el cual va a estar orientado al área de capacitación.
7. Coordinación y Ejecución del proyecto financiado por ASDI. Meta cumplida a un 100%.
8. Coordinación y elaboración de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas. Meta cumplida en un 80%, pendiente última revisión y aprobación del Fiscal General y la Corte de Cuentas de la República.

Informática

Es la unidad encargada de coordinar y ejecutar los planes y las acciones para la modernización tecnológica de la Institución, cubriendo las áreas de innovación, renovación, soporte y asesoría tecnológica.

Metas planteadas y ejecutadas para el período:

1. Establecer sistemas de comunicación de datos (LAN) en las oficinas Subregionales. Meta cumplida en un 65%.
2. Concluir el esquema de comunicación a las oficinas regionales y Subregionales en una red de área amplia (WAN) para comunicación de voz y datos. Meta no cumplida.
3. Continuar la implementación del Sistema Automatizado para el Seguimiento de Casos en las oficinas Regionales y subregionales en los primeros seis meses del año. Meta cumplida en un 15%.
4. Continuar adquiriendo la cantidad de equipo informático que sea posible, sobre todo para aquellas unidades de mayor carga de trabajo y de manera especial para las oficinas subregionales y regionales, de modo que al finalizar el año se hayan dotado cada unidad de cada oficina con al menos dos computadoras. Meta cumplida en un 40%.
5. Afinar los esquemas de acceso seguro hacia los sistemas (interno y externo) a través de equipos especializados de control y seguridad durante el primer semestre del año. Meta cumplida en un 60%.
6. Recibir mayor capacitación relativa a los nuevos métodos existentes de ataque e invasión a sistemas y sus respectivas soluciones, esto a través de cursos y seminarios locales e internacionales. Meta cumplida en un 75%.

7. Impulsar el esquema de interponer denuncias en el sitio WEB de la Fiscalía General de la República, que aunque no tengan en un principio carácter vinculante, se puede establecer como plan piloto para una futura reforma legal. Meta cumplida en un 90%.
8. Continuar creando programas de consultas, progresivamente de acuerdo a como se vayan alimentando los sistemas, a través del sitio WEB. Meta cumplida en un 20%.
9. Analizar y desarrollar proyectos de implantación de sistemas en todas las áreas de Gestión de la FGR: Penal, Civil, Administrativa y Financiera, y dar continuidad al proyecto del Sistema de Seguimiento de Casos. Meta cumplida en un 15%.
10. Ampliar las relaciones tecnológicas con otras Instituciones Públicas o Privadas, Nacionales e Internacionales. Meta cumplida en un 75%.
11. Ampliar el intercambio de información electrónica de manera ordenada con otras Instituciones Públicas o Privadas.
12. Contar con el personal dependiente de Informática para soporte técnico en cada una de las oficinas Regionales. Meta no cumplida.

Durante el período analizado, la gestión de la Unidad de Informática se ha orientado al apoyo de los procesos sustantivos de la Institución, principalmente a la recepción de las denuncias y el manejo de datos estadísticos a través de sistemas. Además, se han apoyado a través de sistemas, algunos de los procesos administrativos, como Control de Activo Fijo, Administración de Transportes, Administración de los Recursos Humanos y apoyo a las actividades de carnetización para los torneos deportivos.

Se han realizado gestiones con organismos nacionales e internacionales para la ejecución de proyectos de apoyo a la modernización. Por ejemplo, para la mejora en las comunicaciones de datos y la seguridad en la red de la FGR, ampliación de las redes de comunicación inter oficinas y automatización de todos los sistemas sustantivos y administrativos de la FGR.

DIVISIONES

División de Administración General

Esta unidad organizativa tiene como objetivo primordial el proceso de organización, dirección, control y evaluación de los recursos materiales y técnicos asignados a la Institución; velando por el uso racional de los mismos, así como también por su preservación y distribución, utilizando en todo momento los criterios de eficiencia, economía y eficacia.

Metas planteadas y ejecutadas para el período:

1. Mantener el mayor numero del parque vehicular activo y en mejores condiciones. Meta cumplida en un 100%.
2. Cumplir con la demanda diaria de servicio de Transporte, en forma optima y controlada. Meta cumplida en un 100%.
3. Actualización del Sistema de Activo Fijo. Meta cumplida en un 95%.
4. Preparación de Informes y Bienes para Subastar. Meta cumplida en un 90%.
5. Proveer de Papelería y utilices de escritorio a todas las Unidades Organizativas. Meta cumplida en un 100%.
6. Cubrir las necesidades de mantenimiento en todas las cedas fiscales a nivel nacional en las áreas de carpintería, pintura, electricidad, albañilería, telefonía, aire acondicionado, cerrajería y fontanería. Meta cumplida en un 60%.
7. Velar por el adecuado funcionamiento del equipo hidráulico, mecánico, eléctrico y telefónico de la Institución. Meta cumplida en un 80%.
8. Informes sobre gastos en telefonía al titular y jefes de Unidades Organizativas. Meta cumplida en un 80%.
9. Informe sobre el consumo de fotocopias. Meta cumplida en un 30%.
10. Informe sobre reparaciones de vehículos al titular. Meta cumplida en un 100%.
11. Informe de Reparaciones de Mobiliario y Equipo. Meta cumplida en un 100%.
12. Seguimiento a Planes de Trabajo del los Departamentos y Unidades de la División. Meta cumplida en un 40%.

En lo que respecta a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional se han revisado un total de 175 licitaciones de las diferentes dependencias del Gobierno, las que han generado un total de 632 contratos y 5 modificativas de contratos que se han pasado a firma del Fiscal General en cumplimiento al art. 18 inciso 4° de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Asimismo esta Unidad ha colaborado en el apoyo logístico adquiriendo oportunamente los bienes y servicios requeridos para cada dependencia de la estructura organizativa de la Institución.

Se trabajo en regular el pago de los deducibles en los casos de accidentes de transito a través de la elaboración de un instructivo interno para la Institución.

Se han realizado visitas en todas las sedes fiscales a nivel nacional a fin de identificar las necesidades mas prioritarias y así atenderlas, no obstante por la falta de recursos para la compra de equipo no podemos cubrir toda la demanda de necesidades planteadas.

Se han realizado reuniones mensuales con los Jefes Administrativos de las oficinas Regionales y Subregionales con el propósito de coordinar las actividades.

Se han presentado los reportes trimestrales del consumo en telefonía a las diferentes Unidades Organizativas de manera que conozcan el gasto y tomen las medidas respectivas de control.

División de Recursos Humanos

Esta unidad organizacional tiene a su cargo la administración del recurso humano, así como también la planificación, organización, dirección y control de aquellas actividades relacionadas con políticas y procedimientos sobre reclutamiento, selección, capacitación, educación, seguridad ocupacional, administración de sueldos, salarios y prestaciones, disciplina ocupacional y promoción de personal, a fin de crear eficiencia, eficacia y oportunidades equitativas de desarrollo integral para el recurso humano que labora en la Institución.

Metas planteadas y ejecutadas para el período:

1. Reorganizar el trabajo de los departamentos que conforman la división, mediante la simplificación de funciones y reasignación de las mismas entre los colaboradores. Meta cumplida en un 100%.
2. Implementar en coordinación con la Unidad de Informática, un sistema integral automatizado que enlace los procesos de reclutamiento, selección, capacitación, registro y control de personal en el segundo semestre de 2004. Meta no cumplida por factores externos a la División.
3. Diseñar un programa de capacitación con el propósito de estructurar módulos en la escuela de capacitación fiscal y administrativa. Meta cumplida en un 100%.
4. Diseñar un sistema coordinado de evaluación del desempeño. Meta cumplida en un 100%.
5. Diseñar e implementar en el primer semestre de 2004, el reglamento interno institucional y el instructivo para la administración del Recurso Humano aplicable por cada una de las jefaturas a nivel nacional. Meta cumplida en un 95%.
6. Implementar una clínica móvil para ampliar la cobertura de los servicios de salud a nivel nacional. Meta cumplida en un 50%.
7. Implementar charlas preventivas sobre salud y seguridad ocupacional a nivel nacional en el transcurso de 2004. Meta cumplida en un 100%.
8. Actualizar manuales e instructivos relativos al funcionamiento de la División de Recursos Humanos. Meta cumplida en un 100%.

En el período informado la División a enfocado sus esfuerzos en los siguientes rubros:

Desarrollar esfuerzos que busquen en todo momento una mejora en el funcionamiento de la División en sus dos áreas principales que son los procesos de reclutamiento, selección y capacitación de personal y los procesos de registro, control de personal y planilla de pagos. Así como llevar a cada una de las oficinas fiscales los instrumentos técnicos administrativos que

permitan una mejor administración de personal descentralizada.

De igual forma, promover y participar el desarrollo de programas y actividades que permitan generar en los empleados una salud mental equilibrada.

Finalmente, mejorar los procesos de coordinación y ejecución efectiva de los procesos de capacitación con organismos externos y jefaturas de las diferentes unidades organizativas de la institución y del mismo modo llevar un registro y control efectivo de los mismos.

División Financiera Institucional

Esta unidad organizativa es la responsable de la gestión financiera institucional, que incluye la realización de todas las actividades del proceso administrativo financiero en las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, las cuales forman parte de ella y se denominarán con el nombre de Departamentos.

En el ámbito institucional, para formular y dar seguimiento al presupuesto deberá coordinar actividades con la Unidad de Planificación. Realizar el desarrollo sucesivo del ciclo presupuestario, el cual comprende las etapas de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y liquidación del presupuesto institucional.

Metas planteadas y ejecutadas para el período:

1. Elaboración del documento del Presupuesto Institucional 2005. Meta cumplida en un 100%.
2. Elaboración del documento del Presupuesto Institucional 2006. Meta cumplida en un 15%.
3. Elaboración del documento de la Programación Anual de la Ejecución Presupuestaria 2005. Meta cumplida en un 100%.
4. Elaboración de los documentos de seguimiento para el Plan de Acción Proyecto de Contrapartida USAID 519-0436. Meta cumplida en un 90%.
5. Elaboración del documento del Plan Anual de Trabajo 2005. Meta cumplida en un 100%.
6. Elaboración del documento del Plan Anual de Trabajo 2006. Meta cumplida en un 10%.
7. Elaborar la nota para el Presupuesto de Efectivo Institucional 2005. Meta cumplida en un 90%.
8. Elaborar los documentos de seguimiento para el Plan de Acción Proyecto de Educación de Multiplicadores para una Cultura de Paz UNICEF 40216. Meta cumplida en un 95%.
9. Efectuar 60 reprogramaciones, Ajustes y Transferencias entre Asignaciones. Meta cumplida en un 100%.
10. Elaborar 4 informes de Ejecución Presupuestaria. Meta cumplida en un 100%.
11. Elaborar 14 estados financieros. Meta cumplida en un 100%.
12. Efectuar 40 requerimiento de fondos. Meta cumplida en un 100%.
13. Efectuar 13 pagos de remuneraciones. Meta cumplida en un 100%.
14. Efectuar 24 pagos de bienes y servicios. Meta cumplida en un 98%.
15. Efectuar 24 liquidaciones del Fondo Circulante. Meta cumplida en un 100%.
16. Revisión anual del Manual de Procesos y Métodos de Trabajo. Meta cumplida en un 50%.
17. Elaboración del programa de Control Único de Ejecución. Meta no cumplida.
18. Efectuar el control del Centro de Costos por Unidad. Meta cumplida en un 5%.
19. Elaborar la Memoria de Labores 2004-2005 de la División Financiera. Meta cumplida en un 100%.

El trabajo realizado por el personal de la División Financiera Institucional de la Fiscalía General de la República y los departamentos que la integran por el período comprendido de junio 2004 a mayo 2005, se describe en las áreas de presupuesto, tesorería, contabilidad gubernamental y otras operaciones, así:

En materia presupuestaria, se cumplió con el 94% de las metas, sobresaliendo los procesos de formulación del presupuesto 2004, la programación anual (PEP) 2004 y 2005, Un Proyecto de Transferencia de Fondos valorado en \$688,167 que se anticiparon de bienes y servicios del segundo semestre 2004, para ajustar las cifras 2004 por la tardía aprobación del presupuesto

2004 entre otros, además se obtuvo un refuerzo presupuestario por Acuerdo Ejecutivo No. 932 de fecha 21/10/04 por valor de \$200,000 y en diciembre 2004 se tramita una transferencia entre asignaciones de la institución por \$240,000 proveniente de economías salariales para servicios jurídicos, al final se logro una partida de \$30,000 para la adquisición de equipos de gestión; para el año 2005 se recibió otro refuerzo presupuestario por Acuerdo No.213 de fecha 29/03/05 por valor de \$282,425 para servicios jurídicos. En general es satisfactorio el trabajo realizado en el subsistema de presupuesto que, a pesar de los inconvenientes, adecuó las cifras a las necesidades prioritarias de la Institución, con la virtud de brindar un seguimiento ponderado a la ejecución del presupuesto.

En el área de Tesorería, se cumplieron las metas propuestas durante el período que se informa, satisfaciendo el pago de los salarios y gastos colaterales en las fechas programadas, al igual que los pagos de bienes y servicios institucionales, con adecuado manejo de los fondos requeridos por medio de las cuentas bancarias de la institución, donde circularon Dieciocho Millones Ochenta y Tres Mil Doscientos Cuatro 72/100 Dólares (\$18,083,204.72) en transferencias recibidas desde el Ramo de Hacienda a través de la Dirección General de Tesorería. Se destaca el esfuerzo del tesorero institucional y del personal de la tesorería que cubrieron con el mismo personal de oficina central los pagos y funciones relevantes de las vacantes de las pagadurías de San Miguel y San Vicente, durante los últimos seis meses.

Con relación a la Contabilidad Gubernamental, están finalizando sendos procesos de conciliación entre las disponibilidades con las cuentas bancarias y la depreciación con los registros del activo fijo, que permitirán en breve regular las cifras de los estados financieros institucionales, para poder evaluar comparativamente la posición financiera y los resultados al inicio y al final del período, durante el cual se ha cumplido a tiempo con los cierres del año 2004, apertura contable 2005 y los cierres mensuales con la emisión de los estados financieros, asimismo se destaca el orden cronológico y físico del archivo contable que permite localizar oportunamente la respectiva documentación de soporte de todas las transacciones registradas. Merece una mención especial el sobresaliente trabajo que ha realizado el personal de contabilidad con apoyo del personal de presupuesto y tesorería, en la cuadratura de las disponibilidades, quienes realizaron jornadas ordinarias y extraordinarias desde octubre de 2004 hasta marzo de 2005 y luego la colaboración del personal de nuevo ingreso con las mismas jornadas diarias de las 8:00 horas a las 20:00 horas de abril a mayo de 2005 con resultados exitosos para los estados financieros de la institución.

Además, bajo la coordinación de la División Financiera, se encuentra el proceso de administración del fondo circulante de monto fijo institucional, que brinda apoyo en agilizar la satisfacción de necesidades de menor cuantía y gastos con carácter de urgente, reportando en el período de junio 2004 a mayo 2005 una movilización de recursos a nivel nacional por valor de \$36,170.00 objeto de arcos mensuales; asimismo, se manejan controles mensuales para los servicios de telefonía fija y móvil, servicios eléctricos y agua de todas las dependencias de la institución, cuyos reportes se utilizan para la toma de decisiones ejecutivas y sirven de base para el aseguramiento de las políticas de austeridad y ahorro del Estado y de la Administración General que controla los excesos en los consumos de servicios de telefonía; en la parte de informática del área financiera, se ha brindado durante todo el período una supervisión a la red SAFI, soporte y asistencia técnica a toda el área incluso algunas oficinas Regionales y Subregionales, de lo cual se llevan registros diarios de la actividad informática; también se controlan las conciliaciones mensuales de las cuentas bancarias y los viáticos por diligencias al interior del país que registran un monto de \$54,776 en el período, controlados mensualmente. En general se ha cumplido con las metas establecidas para las diversas transacciones y operaciones que se manejan en la División Financiera, que mantienen una dinámica de ordenamiento y transparencia medibles en los informes de auditorías a los fondos y estados financieros de la Institución, en procura de brindar cada día más y mejores servicios de información y atención a nuestros usuarios.

División de Investigación Financiera

De acuerdo a lo previsto en el artículo 3 de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, se crea la "Unidad de Investigación Financiera" como una oficina primaria adscrita a la Fiscalía General de la República. Dicha unidad, para efecto de funcionamiento al interior de la Fiscalía, es denominada "División de Investigación Financiera" y deberá ejercer la investigación, prevención, detención y erradicación de los delitos previstos en la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, como atribuciones y facultades que ésta le confiere.

Para el período de junio/2004 a mayo/2005, la Unidad de Investigación Financiera se propuso como metas principales:

1. Análisis, depuración y seguimiento de casos. Meta cumplida.
2. Diseño, desarrollo y depuración de la base de datos. Meta cumplida.
3. Asistencia a Foros y Seminarios. Meta cumplida.

Para ampliar un poco el desarrollo de las metas se puede manifestar que desde junio del dos mil cuatro a mayo del presente año, la UIF ha iniciado 17 casos por el Delito de Falsificación o Alteración de Moneda Art. 279 del Código Penal; asimismo se han iniciado 24 casos por el Delito de Lavado de Dinero y de Activos Art. 4 de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, las cuales han sido depuradas en la medida de su complejidad.

Sin embargo el completo seguimiento de estas investigaciones actualmente se encuentra en depuración y seguimiento de 345 casos de los años 1999 hasta mayo del 2005, por el Delito de Lavado de Dinero y de Activos; y por el Delito de Falsificación o Alteración de Moneda se encuentran en depuración y seguimiento 134 casos de los años 2000 hasta mayo del 2005.

EXPEDIENTES DE JUNIO/04 A MAYO/05	
TOTAL EXPEDIENTES	41
DELITO FALSIFICACION DE MONEDA (Art.279 Pn.)	
TOTAL CASOS	17
CASOS EN INVESTIGACION	13
DESESTIMACION	1
PROCEDIMIENTO ABREVIADO	1
ARCHIVO PROVISIONAL	2
DELITO LAVADO DE DINERO (Art.4 L.L.D.y A.)	
TOTAL CASOS	24
CASOS EN INVESTIGACION	21
EN INSTRUCCION	1
MEDIDA CAUTELAR DE CARACTER REAL	2
REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS	242
SOLICITUDES ASISTENCIAS INTERNACIONALES	11
SOLICITUDES DE ASISTENCIA AL INTERIOR DE LA INSTITUCION	67

Fuente: División de Investigación Financiera de la FGR

A partir del segundo semestre del 2003 las Instituciones Financieras, obligadas de acuerdo a la Ley Contra El Lavado de Dinero y de Activos, comenzaran a comunicar las transacciones superiores a \$500,000 en efectivo y operaciones sospechosas a través del sistema de Administración SAR-CTR, lo cual permitirá a la UIF llevar una base de datos automatizada de operaciones financieras, que al mismo tiempo facilitará el análisis e investigación de casos sobre Lavado de Dinero y otras actividades delictivas conexas.

Actualmente, en conjunto con la Superintendencia del Sistema Financiero se está desarrollando un sistema operativo que permita compartir las diferentes bases de datos que poseen, tanto la UIF

como la SSF, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 16,17 y 18 de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos en lo referente a la Colaboración Interinstitucional.

La UIF ha asistido a diferentes foros y seminarios con la asistencia financiera del Programa de Aplicación de Leyes Anti Narcóticas (INL) de la Embajada de los Estados Unidos de América acreditada en El Salvador, los cuales permiten un mejor desarrollo profesional de los funcionarios de la UIF, lo que se traduce en eficacia y eficiencia en las investigaciones.

Casos Relevantes

1) CASO CONTRA OPERACIONES BURSÁTILES DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V. (OBC, S.A. DE C.V.), POR EL PRESUNTO DELITO LAVADO DE DINERO.

Con fechas 13 y 19 de julio de 2004, la Superintendencia de Valores, informo a esta Fiscalía General sobre irregularidades advertidas en el manejo y administración de las inversiones realizadas tanto por personas naturales como personas Jurídicas en la Casa Corredora de Bolsa Operaciones Bursátiles de Centroamérica, S. A . de C.V., que se abrevia OBC, S.A. de C.V.

Con la finalidad de dar seguimiento a informe presentado por la Superintendencia de Valores a esta Fiscalía General, la Unidad de Investigación Financiera, procedió a realizar una investigación económica y financiera de la Casa Corredora de Bolsa OBC, S.A. de C.V., y de algunos miembros de la Junta Directiva, de donde se obtuvieron los resultados siguientes:

La Unidad de Investigación Financiera, procedió a la inmovilización de todas las cuentas de depósito aperturadas en los Bancos Comerciales a nombre de OBC, S.A. de C.V. y de otras personas, dichas inmovilizaciones son las siguientes: **TOTAL INMOVILIZADO \$ 144,400.70**
Según dato proporcionado por la Superintendencia de Valores el fraude cometido en la mencionada Casa de Corredores de Bolsa OBC, se estima en un valor de **\$6,362,313.04**.
Nuestra investigación financiera consiste en determinar los valores que fueron transferidos electrónicamente y aquellos enviados por Agencias de encomiendas y los utilizados internamente para inversión o gastos del señor Villatoro Monteagudo, por lo que a la fecha estimamos que fueron transferidos **US\$ 8,040,462.00**.

La investigación con miras a establecer la concurrencia de actividades delictivas y los responsables de las mismas se inicia o tiene su base en reporte de operación sospechosa librado por la Superintendencia de Valores, de conformidad a lo establecido en el Art. 7 literal "c" de la Ley Contra el Lavado de dinero y 8 del Reglamento respectivo. Luego de analizar dicho reporte se concluye: a- Que existe captación ilegal de fondos por parte de OBC S.A. de C.V. basado en lo siguiente: 1- Desnaturalización de documentos típicos de las operaciones en bolsa. (al estilo del sistema financiera bancario, pacto de tasa fija por inversión), 2- Oferta a inversión en portafolio de administración de cartera no autorizado. 3- Imposibilidad de determinar la inversión de los fondos percibidos (indeterminación del destino del dinero). 4- Inexistencia de documentación original de estas operaciones en la oficina de la casa de Corredores.

La UIF ha presentado requerimiento fiscal en contra de los representantes y directores de la casa de corredores de bolsa habiéndose decretado instrucción formal con detención provisional en su contra, asimismo la UIF ha solicitado la extradición de los mismos al tribunal competente.

2) CASO CONTRA LA SOCIEDAD AGAVE AZUL, S.A. DE C.V., POR EL PRESUNTO DELITO DE LAVADO DE DINERO.

Con fechas 06 y 13 de mayo de 2005 la UIF recibió informes de la Superintendencia de Valores y de la Policía Nacional Civil, Departamento de Investigación de Delitos Financieros, División Antinarcóticos, relativos a que una sociedad denominada **AGAVE AZUL S.A. DE C.V.**, esta ofertando servicios y productos: requieren una membresía de US\$30.00, al mismo tiempo solicitan a los interesados hacer una inversión inicial que puede ir de US\$150.00 que es el valor de una caja de tequilaza, cual es el producto que ofrecen, hasta una máxima inversión de 141 cajas, que equivalen

US\$6,150.00, dicha inversión supuestamente es para fabricar el tequila en México y luego negociarlo en mercados de Europa y Japón, según han prometido a los que inviertan, el margen de ganancia es de el 400%, y la rentabilidad de la inversión es del 15% mensual.

Ofrecen además de un kit de inscripción mas producto, equivaliendo a US\$30.00 la referida inscripción y US\$100.00 el producto, a la fecha dicha sociedad según ha informado el sistema financiero local ha depositado en éste la cantidad de **\$1,405,919.91**, de los cuales ha transferido al extranjero **\$502,341.50**, con saldo total al día 10 de mayo de 2005, de **\$342,341.06**.

Así mismo el organismo supervisor de las operaciones bursátiles, Superintendencia de Valores, publicó en periódicos nacionales que dicha sociedad no esta autorizada para captar fondos del publico, ni se encuentra inscrita en el registro Publico Bursátil de dicha Superintendencia para realizar operaciones en el Mercado de Valores.

La UIF realizó registro con prevención de allanamiento en las instalaciones de la empresa en cuestión con el objeto de secuestrar información financiera y contable para establecer el origen y destino de los fondos movilizados, incautando la cantidad de **\$92,000.00** en efectivo.

Asimismo, la UIF ordenó la inmovilización de 10 cuentas bancarias a nombre de dicha empresa por valor de **\$342,341.06.-**

División de la Defensa de los Intereses del Estado

Esta unidad organizacional es la responsable de ejercer la defensa de los intereses fiscales y la representación del Estado en toda clase de juicios, por medio de los Auxiliares del Fiscal General, estará a cargo de un Jefe de División.

Metas propuestas y ejecutadas a nivel de División para el período:

1. Realizar auditorías en forma periódica , en los expedientes de las diferentes unidades. Meta cumplida.
2. Lograr que los fiscales de la División depuren como mínimo mil expedientes y de ser precedente su archivo. Meta cumplida.
3. Aumentar la recuperación de deudas a favor del Estado. Meta cumplida en un 100%.
4. Archivar como mínimo sesenta y cinco expedientes mensuales en cada unidad y departamento. Meta cumplida.
5. Realizar reuniones quincenales con todas las jefaturas de la división. Meta cumplida.
6. Que el total de Agentes Auxiliares de la División, reciba por lo menos una capacitación. Meta cumplida en un 100%.
7. Lograr que todas las secretarias tengan su computadora. Meta cumplida en un 100%.

En este periodo se han logrado varios objetivos en todas la áreas de la División, entre los principales se puede mencionar que se logro recuperar a favor del Estado, proveniente de impuestos, responsabilidades de funcionarios y empleados del Estado, en Juicios de Cuentas, Multas y del procesamiento por delito como el Contrabando, tanto Administrativamente como Judicialmente la cantidad de **\$1,517,521.95**, superando de esta forma periodos anteriores.

En relación a capacitación, todos los fiscales recibieron mas de una en las distintas áreas.

En el área penal se incremento lo recuperado por acciones judiciales contra imputados de los delitos como Contrabando; Peculado y otros; se iniciaron noventa investigaciones por distintos delitos relacionados con corrupción, de los cuales en varios casos ya se ejerció la acción penal, se procesó y condenó a varias bandas de crimen organizado, relacionados con delitos de Robo de Mercadería, Recepción y Contrabando entre estas la liderada por la reconocida imputada Margarita Grimaldi.

Se han mejorado los canales de comunicación con otras instituciones del Estado como Ministerio de Economía, Dirección de Protección al Consumidor, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo, entre otras.

Se logro que todo el personal secretarial cuente con su equipo de informática.

Por otra parte durante ese periodo se aperturaron en total 4505 expedientes y se archivaron en total 3182, expedientes depurados.

Los resultados del trabajo realizado por la División pueden calificarse de positivos, los resultados individuales de los departamentos, unidades y secciones que la integran se detallan a continuación:

UNIDAD PENAL: Esta Unidad depende directamente de la Jefatura de la División; sus funciones son investigar y promover acciones penales contra personas que cometen delitos en perjuicio de los bienes del Estado, como Contrabando, Defraudación Fiscal, Hurto, Robo, Uso de Documentos Falsos, Usurpación de Inmuebles, Daños; y contra Empleados o Funcionarios Públicos por delitos de corrupción.

Es importante mencionar que esta Unidad realizó un buen trabajo ya que a raíz de procesar a imputados por delitos como contrabando, defraudación a la Renta de Aduanas, evasión de impuestos y otros, logró que estos imputados como sanción en los Procesos Penales pagaran al Estado un total de **\$175,323.09** a diferencia del anterior periodo de la memoria que se logró \$ 139,842.08; la función principal de esta Unidad es investigar y promover las acciones penales contra particulares, funcionarios y empleados públicos que afecten los intereses o bienes del Estado, presentando un total de **164 requerimientos**, se han iniciado **90 expedientes** de investigación en contra de empleados y funcionarios públicos, de los cuales algunos ya fueron judicializados. Respecto de casos de crimen organizado se han procesado y condenado varias bandas como es el caso de las lideradas por la imputada Margarita Grimaldi, dedicadas al robo de furgones y la banda el Rosario de Mora. Además esta Unidad logró depurar y archivar **549 expedientes**. Cabe mencionar que a esta Unidad han ingresado **1247 expedientes**, a diferencia del periodo anterior que solo ingresaron 613 casos, esto significa un incremento en la carga laboral que ingresa anualmente a la Unidad.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO:

Este Departamento tiene como función la representación del Estado en la adquisición, contratación, control y registro de bienes inmuebles a favor de éste y realizar diligencias de inspecciones, usurpaciones, remediones, titulaciones, subastas públicas, licitaciones y otras actividades.

El objetivo primordial de este Departamento es el control de la adquisición de bienes inmuebles a favor del Estado, realizando para tal efecto las escrituras respectivas y presentarlas ante el Registro correspondiente para su debida inscripción, logrando la adquisición de **341 inmuebles** a favor del Estado de El Salvador, para derecho de vías, para ampliaciones de carreteras, así como para Escuelas, Centros de Salud, en conceptos de compraventas, donaciones, daciones en pago, comodatos y otros.

DEPARTAMENTO DE REPRESENTACION JUDICIAL:

Este Departamento se encarga de ejercer las acciones legales en defensa de los intereses del Estado; se creó a partir de mayo 2004 con el objetivo de hacer un trabajo mas especializado, esta constituido por dos Secciones que han sido formadas de la integración del personal del Departamento de Gestión de Cobros y la Unidad Civil Ejecutiva del Departamento de Procuración, desapareciendo para tal efecto dichos departamento; además se incorpora la Unidad Civil, la cual pertenecía al Departamento de Procuración.

Este Departamento por medio de sus Unidades organizativas obtuvo los logros siguientes:

UNIDAD CIVIL: Esta Unidad se encarga de promover acciones civiles, tránsito, mercantiles, titulaciones contra particulares; mostrarse parte en Juicios Laborales y Civiles promovidos contra el Estado; así también en Juicios Contenciosos Administrativos, Arbitrajes y otras diligencias judiciales varias.

Esta Unidad como actividades relevantes ha logrado obtener en este periodo **42 títulos** a diferencia del periodo anterior que se obtuvieron 26 títulos Supletorios a favor del Estado, se obtuvo **67 resoluciones de cierres de establecimientos comerciales** por infracciones tributarias, a diferencia del periodo anterior que se lograron solamente 23, esta Unidad recuperó en casos de tránsitos una

cantidad de **\$6,122.96**, tuvo a su cargo la defensa de **57 demandas** contra el Estado reclamándole Daños y Perjuicios por Violación a derechos constitucionales y supuestos despidos de hecho en materia Civil y Laboral.

SECCION IMPUESTOS: Esta Sección tramita administrativamente y judicialmente los expedientes iniciados por medio de certificaciones emitidas por la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, sobre Deudas Tributarias (Impuestos Y Multas de Impuestos).

Es importante destacar que esta Sección es nueva, ya que fue creada a raíz de la reestructuración de la División y comenzó a funcionar a partir del uno de mayo de 2004, sin embargo ha logrado una recuperación impactante por medio de Juicios Civiles Ejecutivos y Administrativamente, su especialización en la recuperación de deudas tributarias ha sido efectiva, ya que la recuperación en esta Sección para este periodo es de un total de **\$ 1,052,934.07**.

SECCION JUICIOS DE CUENTAS Y MULTAS: Esta Sección se muestra parte en los Juicios de Cuentas ante las Cámaras de la Corte de Cuenta de la República; además promueve Juicios Civiles Ejecutivos contra funcionarios o ex funcionarios o empleados de la Administración Pública condenados al pago de responsabilidades por resolución emitida por la misma Corte. Existe un subgrupo que tramita administrativamente y judicialmente los expedientes iniciados por medio de resoluciones emitidas por las entidades del Estado en las que imponen multas a particulares por infracción a las leyes, por ejemplo multas impuestas por la Dirección General de Trabajo, por la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, por la Dirección General de Protección al Consumidor, por el Ministerio de Medio Ambiente, por los Juzgados de Familia etc, y otras deudas certificadas para con el Estado como Deudas Políticas, Daños Materiales, Cumplimiento de Sentencia, Contratos y Garantías.

Al igual que la anterior Sección, esta empezó a funcionar a partir de mayo 2004, y como su denominación lo indica, su especialización es tramitar Juicios de Cuentas y los casos de Multas impuestas por las entidades del Estado competentes legalmente para la imposición de Sanciones Pecuniarias, logrando una recuperación en concepto de responsabilidades administrativas y patrimoniales determinadas en Juicios de Cuentas de \$ 35,213.71 y en Multas de \$ 247,928.12; haciendo un total de **\$283,141.83**. Hay que mencionar que se aperturaron un total de **1116 expedientes**.

En síntesis lo recuperado en forma global por la División de la Defensa de los Intereses del Estado es de **\$1,517,521.95**, cuyo detalle se puede observar en el siguiente cuadro:

**RESUMEN RECUPERACIONES REALIZADAS POR DIVISIÓN DEFENSA INTERESES DEL ESTADO
JUNIO 2004 – MAYO 2005
EN US\$**

UNIDAD	Total	%
Unidad Penal	175,323.09	11.55
Unidad Civil	6,122.96	0.40
Sección de Impuestos	1,052,934.07	69.39
Sección de juicios de cuentas y multas	283,141.83	18.66
Total	1,517,521.95	100

División de la Defensa de los Intereses de la Sociedad

Esta unidad organizacional tiene a su cargo por medio de los jefes, coordinadores y fiscales de caso, la dirección y coordinación de la investigación de los delitos, a fin de ejercer la acción penal pública, la acción penal previa instancia particular, la civil y en su caso la acción privada. Está a cargo de un Jefe de División, quien para desarrollar sus funciones contará con los departamentos y unidades necesarias en lo que corresponde al nivel operativo.

Metas propuestas y ejecutadas a nivel de División para el período:

1. Atender, investigar y tramitar el total de los casos que llegan a conocimiento de la División, hasta la etapa de ejecución en los casos de veredicto de culpabilidad. Meta cumplida en un 60%.
2. Reforzar la capacitación del total de Fiscales en las áreas de investigación criminal. Meta cumplida en un 25%.
3. Gestionar con la Unidad de Informática la implementación del Sistema de Seguimiento de Casos. Meta cumplida en un 85%.
4. Mantener actualizada la base de datos de toda la población reclusa que se encuentra cumpliendo penas de prisión o cumpliendo condiciones en la ejecución de penas. Meta cumplida en un 90%.
5. Mantener actualizado el Catálogo de delitos que conoce cada unidad especializada. Meta cumplida en un 100%.
6. Reforzar la capacitación de todo el personal de la División en materia de relaciones humanas. Meta no cumplida.

Considerando el funcionamiento general de la División durante el periodo reportado, y no obstante la sobrecarga de casos que absorbe cada fiscal, se ha logrado mantener y en algunas áreas mejorar la calidad del servicio en el desempeño del personal, logrando por consiguiente mejores resultados en la gestión realizada por las unidades. Lo anterior se debe a la estabilidad del personal y a la atención que se le brinda en sus necesidades laborales, refiriendo con ello que el personal de fiscales ya ha adquirido y desarrollado una mayor experiencia en el manejo de la normativa penal, tiene un compromiso con la Institución y con el usuario y por ende su servicio lo desempeña con mística y profesionalismo.

Los resultados individuales de los departamentos y unidades que la conforman se detallan a continuación:

UNIDADES ESPECIALES:

Las unidades especiales son parte del Departamento de Delitos Generales, sin embargo, por ser las encargadas de investigar delitos con cierto grado de especialidad, riesgo y complejidad, dependen directamente del Fiscal General. Estas unidades son Crimen Organizado, Anticorrupción y Delitos Complejos, Antinarco tráfico y Contra el Tráfico Ilegal de Personas.

UNIDAD CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

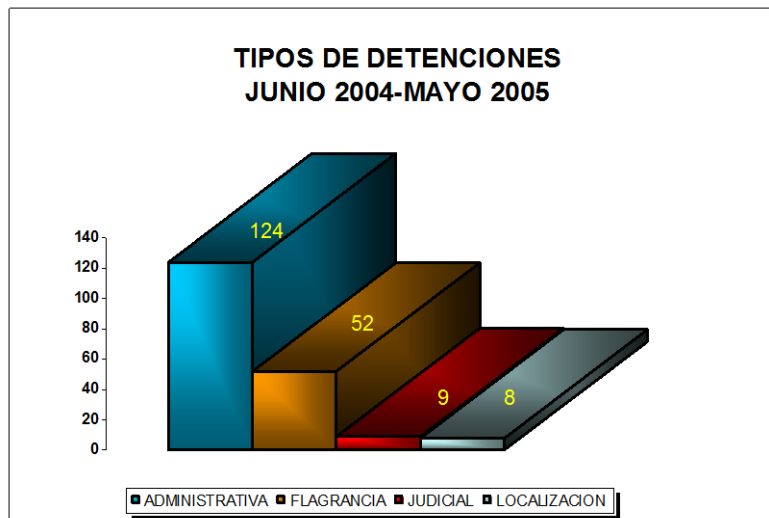
La Unidad contra El Crimen Organizado fue creada con la finalidad de investigar y llevar ante la justicia a los responsables de los delitos de secuestro, y es originalmente la responsable de dirigir la investigación de los delitos de secuestros en el interior del país y en la zona metropolitana y cuando sean producto del crimen organizado.

Actualmente es una unidad especializada en la investigación a nivel nacional de cualquier estructura violenta de crimen organizado, la cual podrá abreviarse UNICCO. Tiene como finalidad el desarticular mediante la investigación, captura, procesamiento y condena, cualquier manifestación delincuencia organizada o asociada, depende en forma directa del Señor Fiscal General de la República, dada la naturaleza de las investigaciones realizadas en las cuales es de vital importancia la confidencialidad de las mismas con miras a la obtención de óptimos resultados.

En cuanto a su estructura interna, el Jefe y el coordinador de la UNICCO a su vez desempeñan la función de Fiscales de Enlace en la División Elite Contra El Crimen Organizado (DECO) de la Policía Nacional Civil y son los encargados de orientar y avalar las investigaciones desarrolladas por los fiscales auxiliares asignados a cada grupo de trabajo con la colaboración directa del personal de investigaciones de la DECO.

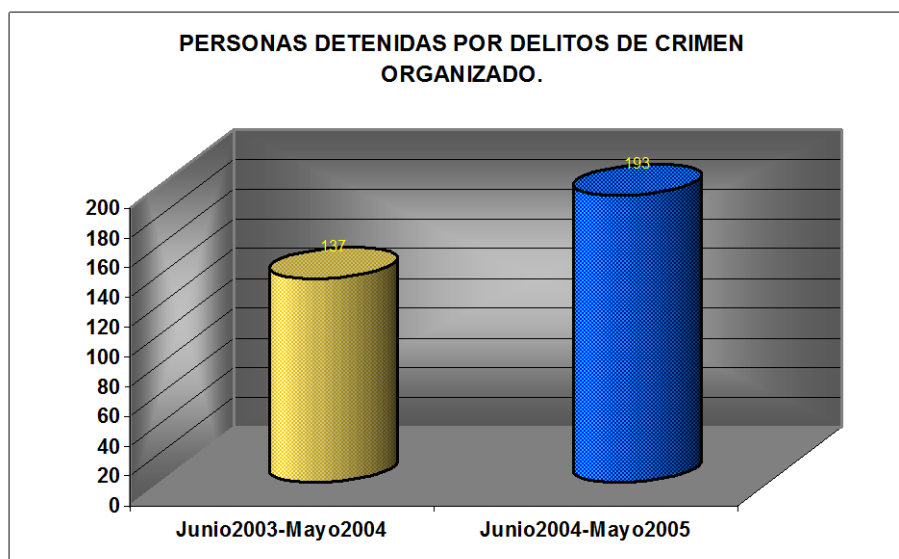
Informe de cumplimiento de metas:

Los objetivos trazados desde la creación de la Unidad se han cumplido con estándares aceptables, lo cual se materializa en el aspecto de la dirección funcional de la investigación en el incremento en un cuarenta punto ochenta y siete por ciento (**40.87%**) respecto al período anterior de las detenciones efectuadas por la División Elite Contra El Crimen Organizado y la recién creada Fuerza de Tarea Anti homicidios, en este rubro es de destacar el incremento de las detenciones por orden administrativa de setenta y cuatro punto tres por ciento (**74.3%**) en relación al año anterior, aumento que se ha logrado con una menor cantidad de recurso humano.

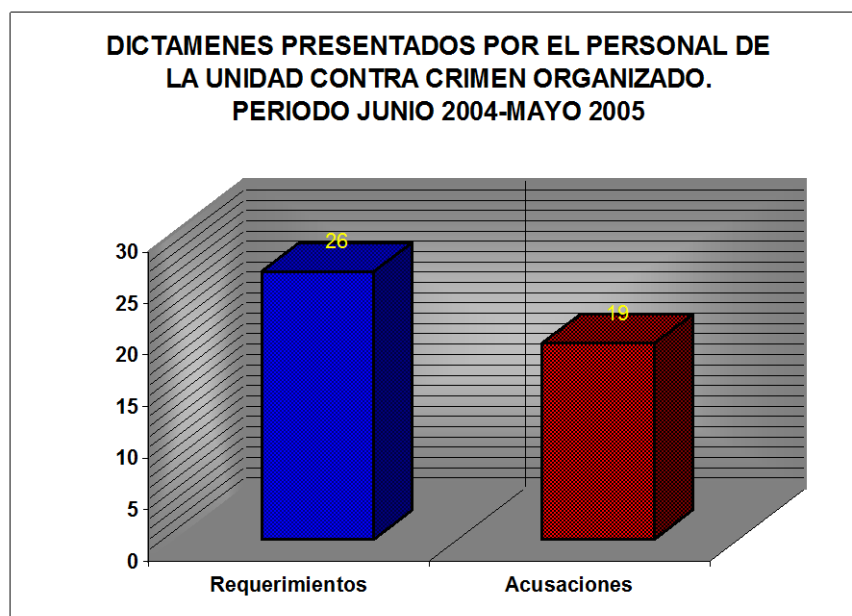


Fuente: Unidad Contra el Crimen Organizado de la FGR

En cuanto a la actividad judicial, se han mantenido los estándares de calidad respecto al periodo anterior, al obtener de la cantidad de personas sometidas a vista pública por delitos de Secuestro y Crimen Organizado un ochenta y nueve punto cuatro por ciento (**89.4%**) de personas condenadas; lo anterior es producto de una mejora en los métodos de investigación que han permitido penetrar, investigar y desarticular estructuras delictivas relacionadas con la delincuencia común y con el factor pandillas.



Fuente: Unidad Contra el Crimen Organizado de la FGR



Fuente: Unidad Contra el Crimen Organizado de la FGR

SINTESIS DE CASOS RELEVANTES. PERIODO JUNIO 2004 A MAYO 2005.

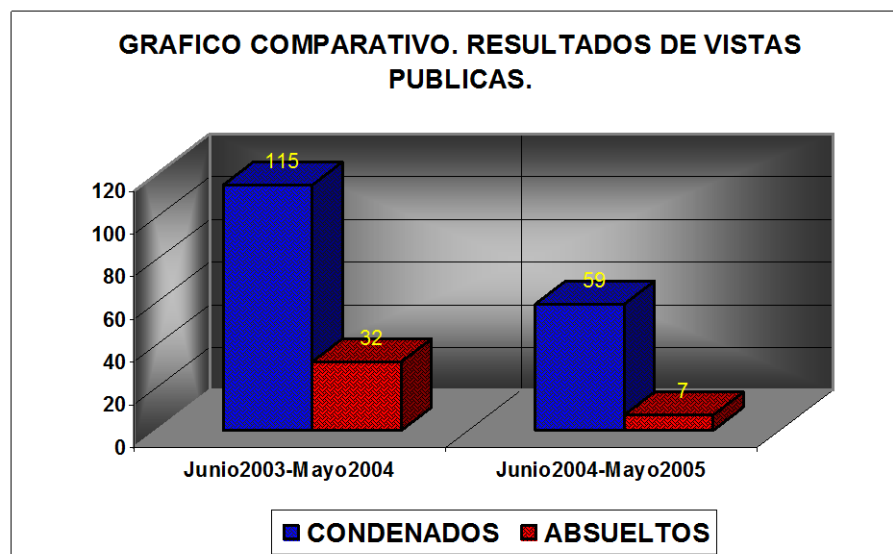
La Unidad Contra Crimen Organizado, informa que durante el período Junio 2004 a Mayo 2005, en coordinación con la División Elite Contra El Crimen Organizado de la Policía Nacional Civil y la Fuerza de Tarea Anti Homicidios, se realizaron veinticuatro operaciones que arrojaron como resultado la detención de cincuenta y un personas por delitos de Secuestro y de ciento cuarenta y dos personas por diversos delitos, lo cual representa un incremento del cuarenta punto ochenta y siete por ciento con relación al período anterior.

De las operaciones mencionadas hay que destacar las siguientes:

- Se logró el esclarecimiento del Homicidio Agravado del empresario FEDERICO BLOCH MACIAS, al someter al sistema judicial al autor material del delito y obtener su condena de acuerdo a los términos de la Ley del Menor Infractor.
- Durante el mes de Diciembre de dos mil cuatro se realizó un operativo en la ciudad de Usulután que dio como resultado la captura de los involucrados en el homicidio del ciudadano JOSE GILBERTO SOTO líder sindical de los "Teamster".
- En el mes de Abril del año dos mil cinco se efectuó en el Departamento de Santa Ana, la desarticulación de una pandilla de la denominada "Mara Salvatrucha", logrando detener y procesar por delitos de Homicidio y Agrupaciones Ilícitas a sus cuarenta y tres miembros.

Finalmente, como parte del esfuerzo sostenido de combate a las estructuras criminales, que en años anteriores se dedicaron a cometer delitos contra la libertad individual de las personas, se realizaron las vistas públicas siguientes:

- Se condenó a la denominada Banda Delincuencial "Los Sangrientos" la cual se dedicaba a la comisión de delitos patrimoniales en contra de agencias de custodias de valores y agencias bancarias.
- Se consiguió la condena de la estructura delincinencial que ejecutó el secuestro y posterior homicidio del ciudadano alemán Klaus Hamer.
- Finalmente en contra de los autores intelectuales del secuestro del menor Felipe Salaverria Alfaro se logró que fueran declarados culpables.



Fuente: Unidad Contra el Crimen Organizado de la FGR.

Comportamiento del delito de Secuestro en el tiempo:

PERÍODO	No. De Secuestros
Junio 2000-Mayo 2001	101
Junio 2001-Mayo 2002	25
Junio 2002-Mayo 2003	16
Junio 2003-Mayo 2004	2
Junio 2004-Mayo 2005	12

FUENTE: UNIDAD CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

La detención en el transcurso del año 2001 de doscientas diez personas por delitos de Secuestro, trajo como consecuencia un incremento de credibilidad de parte de la sociedad hacia el trabajo de la Unidad Contra Crimen Organizado.

El trabajo en coordinación con la División Elite Contra El Crimen Organizado provocó que, de ciento un secuestros registrados en el período Junio 2000-Mayo 2001, esta cifra disminuyera a veinticinco secuestros registrados en el período Junio 2001-Mayo 2002, que en el período Junio 2002-Mayo 2003 se diera una reducción a dieciséis secuestros aclarando que en dicho período las víctimas de dichos delitos no pagaran ningún rescate a los secuestradores y tomando en cuenta el móvil que interés económico que impulsa a estas estructuras delictivas no les es rentable cometer delitos en contra de la libertad individual, en el período Junio 2003-Mayo 2004 se dio una reducción drástica en este tipo de delitos al reportarse únicamente dos casos a nivel nacional y finalmente en el período que se informa se observa un ligero incremento pues se reportan doce secuestros a nivel nacional, lo que equivale a un incidencia de un secuestro al mes, sin embargo, la capacidad de investigación de la UNICCO en coordinación con la DECO ha permitido que en un ochenta y tres por ciento exista una resolución favorable de estos casos.

Esto permite que la capacidad de supervisión de investigaciones de la Unidad Contra Crimen Organizado aumente y se oriente a otros delitos relativos a delincuencia organizada como Homicidios, Robos Agravados y Extorsiones en los cuales poco a poco se hace desaparecer la sensación de impunidad de las organizaciones delictivas.

UNIDAD ANTICORRUPCIÓN Y DELITOS COMPLEJOS:

Esta unidad investiga de una forma sistemática y específica los delitos de corrupción en la administración pública, en los cuales participan o se ven involucrados funcionarios, empleados públicos o encargados de servicios públicos y los particulares que resulten involucrados en este tipo de delito a fin de ejercer las acciones legales correspondientes.

De la misma forma, su competencia se extiende a la investigación de cualquier clase de delito, que por su misma naturaleza o por los sujetos activos del mismo, revisten complejidad en su esclarecimiento.

Las metas que se establecieron en el período fueron:

1. Avanzar a la etapa de instrucción, en el proceso instruido en el juzgado noveno de instrucción de San Salvador, contra CARLOS AUGUSTO PERLA PARADA, CARLOS ALBERTO HERRERA CAMPOS y otros, por los delitos de Negociaciones Ilícitas, Peculado y Asociaciones Ilícitas.
2. Concluir la investigación de la licitación, adjudicación y construcción de las obras Río Lempa II y Reservorio de Nejapa, por parte de los españoles Joaquín Alviz Victorio y Felipe Martínez Lavado, y la identificación de otros funcionarios involucrados en ese hecho, procediendo a la consecuente presentación del requerimiento fiscal.
3. Archivo de los expedientes de la investigación realizada por el ex fiscal especial Roberto Vidales, sobre las irregularidades en la expedición de títulos de Licenciatura en Ciencias Jurídicas por algunas universidades privadas.

Casos Relevantes

- La unidad, ha concluido las primeras dos etapas de la investigación que se ha denominado caso ANDA, en el que se han adelantado y formulado acusaciones fiscales en contra de algunos altos funcionarios de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), y extranjeros que fungieron como contratistas de la autónoma. Es así como la investigación, que se inició a finales del año 2001, ha presentado los primeros resultados en sede judicial, el primero con la formulación de cargos fiscales en contra de Carlos Augusto Perla Parada, ex presidente de ANDA, otros altos funcionarios de la autónoma y personas particulares vinculadas a la investigación, por los ilícitos de Peculado, Negociaciones Ilícitas y Asociaciones Ilícitas.

En ese mismo proceso, se logró emitir diez sentencias condenatorias mediante la aplicación de procedimientos abreviados, destacándose que en tales condenas se declaró la pérdida a favor

del Estado de varios inmuebles y dinero depositado en bancos extranjeros, ascendiendo todo a aproximadamente a US\$ 1,200,000. De igual forma, está pendiente la repatriación de aproximadamente US\$ 2,000,000, depositados en un banco del Sistema Financiero de la República de Panamá, y que se encuentran inmovilizados por petición de esta Fiscalía en ese país.

En cuanto al proceso de extradición del señor CARLOS AUGUSTO PERLA PARADA, se han hecho las gestiones pertinentes ante las autoridades de Francia, habiéndose superado la fase técnica jurídica del proceso, en el cual se han obtenido resolución y confirmación en forma positiva por parte de los tribunales Franceses, en ese sentido, podemos afirmar hasta este momento que la Fiscalía ha superado y llevado con éxito el requerimiento de extradición del señor Perla Parada, ante el gobierno Francés, quedando pendiente de ratificación de la de decisión de los tribunales de justicia por parte de las autoridades políticas del mismo país.

En la segunda fase de la investigación se logró establecer claramente la conexión entre los contratistas españoles Joaquín Alviz Victorio, Felipe Martínez Lavado, Carlos Augusto Perla Parada y otros ex funcionarios de ANDA, a quienes la autónoma les adjudicó el proyecto más grande e importante llevado a cabo por esa administración, y que provocó un grave perjuicio en la credibilidad de la institución. Se concretó la formulación de cargos fiscales en contra de estas personas, encontrándose actualmente en la fase de instrucción.

- Otro logro de la unidad es que se dictó sentencia condenatoria en contra del imputado **RAUL FRANCISCO GARCIA PRIETO**, por el delito de Defraudación a la Economía Pública, a quien se le impuso la sanción de siete de años de prisión, siendo esta condena la primera en la historia de la justicia salvadoreña en pronunciarse por este ilícito.

Las investigaciones encomendadas y adelantadas por la unidad de Anticorrupción y Delitos Complejos, han sentado un precedente histórico positivo en el combate al flagelo de la corrupción, ya que por primera vez en la historia de la justicia salvadoreña se ha logrado la restitución de bienes inmuebles a favor del Estado y se ha logrado un número importante de condenas, en específico diez, contra personas particulares que colaboraron con ex funcionarios para la comisión de los actos de corrupción juzgados. Así mismo, la credibilidad y percepción de la sociedad de la lucha que esta librando la Fiscalía General de la República, contra la corrupción puede medirse por los beneficios obtenidos directamente y a corto plazo por el Estado, mediante la restitución y plena disposición de los bienes recuperados y que fueron adquiridos con fondos ilícitos por las personas juzgadas y que ahora se encuentran dentro del patrimonio estatal.

En definitiva podemos calificar la labor realizada por el personal de la unidad como eficiente, por haber cumplido con las exigencias y expectativas de las investigaciones encomendadas.

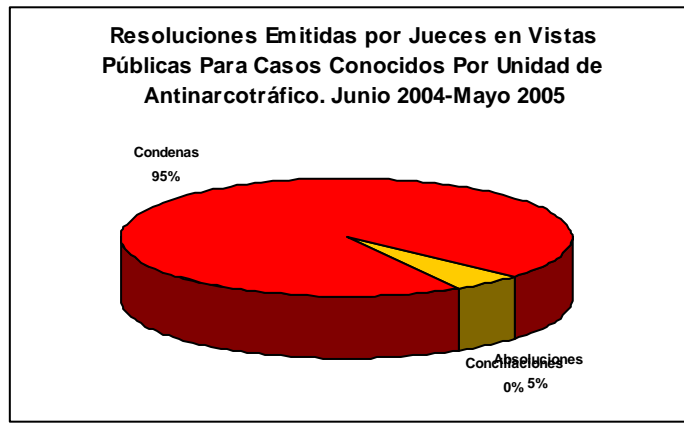
UNIDAD ANTINARCOTRAFICO:

Esta unidad es la encargada de investigar los delitos tipificados en la Ley reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, a fin de ejercer las acciones legales correspondientes.

La Unidad de Antinarcotráfico, informa que los objetivos trazados en el periodo de los meses de junio de dos mil cuatro al mes de mayo de dos mil cinco, se han mantenido con estándares muy aceptables, lo que se traducen en los siguientes resultados: 1581 imputados en este periodo solicitado, que se traduce a un total de 1340 juicios iniciados; se realizaron un total de 137 vistas públicas, en las que finalizó el juicio y por medio de los cuales se logró la condena de 211 personas procesadas y se absolvió a 7; de igual forma se realizaron 750 procedimientos abreviados, en los cuales se logró la condena de 746 personas y se absolvió a 4; lo cual se traduce en el hecho de reportar en el periodo requerido un **99.46%** de **personas condenadas**, en relación directamente proporcional con las personas sometidas a juicio por delitos de tráfico ilícito de drogas.

De igual forma, **de las 137 Vistas Públicas, en 130 el resultado fue condenatorio, en 7 el resultado fue absolutorio**. Es de mencionar que los datos contenidos en este informe solamente comprende la Unidad de Antinarcotráfico de San Salvador, no así las unidades de Antinarcotráfico de la zona Occidental y Oriental.

Los resultados en porcentajes se presentan en el siguiente gráfico:



Fuente: Unidad de Antinarco tráfico de la FGR

CASOS RELEVANTES

- Captura el día veintiocho de octubre de dos mil cuatro, de los señores ELIÉCER VARGAS DELGADO, ERICK ANTONIO RIVAS ALVARADO, CARLOS ALBERTO RIVAS ALVARADO, MIGUEL ENRIQUE DIAZ NAVAS, JAIME ANDRES VERA SAENZ y NURIA DEL CARMEN VASQUEZ ALFARO, el primero de nacionalidad Costarricense, el segundo y el tercero de nacionalidad Nicaragüense, el cuarto de nacionalidad Guatemalteca y los dos últimos de nacionalidad salvadoreña, por atribuírsele la participación en los delitos provisionalmente calificados como TRAFICO ILICITO, ACTOS PREPARATORIOS, PROPOSICIÓN, CONSPIRACIÓN Y ASOCIACIONES DELICTIVAS, previstos y sancionados en el artículo 33, 52 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas. A esta organización le fue incautado en el techo de un furgón la cantidad de 462, 252.7 gramos de Cocaína Clorhidrato.
- Captura de los señores JOSÉ ARMANDO PLAZA MOSQUERA, MANUEL MONSERRATE ESCALANTE INTRIAGO, JUAN CARLOS MOSQUERA ANGULO, DANIEL ANTONIO PORTOCARRERO ROJAS, FIDENCIO AUGUSTO CHAVEZ QUIROZ E ISRAEL DEMETRIO AZUA MOREIRA, todos de nacionalidad ecuatoriana, por atribuírsele la participación en los delitos provisionalmente calificados como TRAFICO ILICITO, ACTOS PREPARATORIOS, PROPOSICIÓN, CONSPIRACIÓN Y ASOCIACIONES DELICTIVAS, previstos y sancionados en el artículo 33, 52 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, a esta organización que se transportaba en la embarcación denominada Kodiak, le fue incautado por la embarcación USCGS BOUTWELL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, la cantidad de noventa y seis bultos que contenían droga Cocaína Clorhidrato, con un peso de 4,770 libras de los cuales de conformidad al artículo 7 párrafo 2, letras “a”, “c”, “e” “f” y “g”; y artículo 9.1 literal d) le fueron entregados a la Fiscalía General de la República la cantidad de diez kilogramos de Cocaína Clorhidrato equivalentes a 9,956.4 gramos, según dictamen pericial practicado por la Ingeniero Diana Leila Fernández Rivera.
- El día trece de junio de dos mil cinco, dio inicio en los Estados Unidos de Norte América, District Court for District of Columbia, el juicio “United States versus Willian Eliu Martínez”, el cual culminó declarando culpable al señor **WILLIAN ELIU MARTINEZ** de los cargos que se le imputaban. Cabe manifestar que en toda la tramitación del juicio estuvieron presentes dos fiscales del Departamento Antinarco tráfico de la Fiscalía General de la República de El Salvador, quienes cooperaron en el juicio con los Fiscales Federales de la Sección de Narcóticos de los Estados Unidos de América. En el juicio también tuvieron participación como testigos agentes y oficiales de la Policía Nacional Civil de El Salvador; de igual manera declaro en calidad de testigo el imputado SABBAS DAVID ARIAS, quien esta siendo procesado por este

departamento por los delitos de Comercio, Tráfico y Almacenamiento Ilícito, previsto y sancionado en el artículo 36 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, y Asociaciones Delictivas, previsto y sancionado en el artículo 56 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas.

DROGA DECOMISADA Y SU VALOR ECONÓMICO

TIPO DE DROGA	JUNIO 2003/MAYO 2004		JUNIO 2004/MAYO 2005	
	CANTIDAD EN GRS.	VALOR ECONOMICO EN US\$	CANTIDAD EN GRS.	VALOR ECONOMICO EN US\$
Marihuana	390,972.98	445,769.20	135,214.76	154,144.83
Cocaína	28,929.20	227,280.09	522,956.86	13,147,135.46
Crack	3,900.22	98,051.54	3,817.86	95,981.00
Heroína	15,669.7	1,181,943.09	1680	115,197.6
Plantas de Marihuana	11,225			
Semillas de Marihuana	139.3			
TOTAL		1,953,043.92		13,262,129.85

Fuente: Unidad de Antinarco tráfico

Los resultados anteriores son producto del esfuerzo de todo el personal que conforma la Unidad, la profesionalización de los agentes investigadores; y por supuesto el soporte del señor Fiscal General de la República.

UNIDAD CONTRA EL TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS:

Esta unidad tendrá a su cargo la dirección y coordinación de la investigación de los delitos de tráfico ilegal de personas, trata de personas, falsedades documentales y delitos conexos a estos; cometidos por una persona, grupo de personas o estructura de criminalidad organizada; promoviendo la acción penal y civil ante los tribunales de toda la República, por medio de la respectiva acusación y velando que se cumpla la Constitución de la República, Tratados Internacionales y Leyes secundarias sobre la materia.

Las actividades realizadas por esta unidad en el período que se informa se presentan en el siguiente cuadro:

Actividades de la Unidad de Tráfico Ilegal de Personas (UTIP) Junio 2004 a Mayo 2005

	Casos Iniciados	Número de Requerimientos	Número de Audiencias Iniciales	Número de Dictámenes	Número de Audiencias Preliminares	Numero de Vistas Públicas
Junio 2004	89	18	18	1	0	0
Julio 2004	78	7	7	0	1	0
Agosto 2004	67	12	12	2	0	0
Septiembre 2004	74	20	20	7	2	1
Octubre 2004	63	18	16	4	4	0
Noviembre 2004	51	8	7	2	2	4
Diciembre 2004	82	22	21	0	4	0
Enero 2005	51	13	14	3	3	1
Febrero 2005	63	25	21	4	5	2
Marzo 2005	89	35	37	5	3	0
Abril 2005	66	28	28	3	2	1
Mayo 2005	62	23	20	0	4	0
Total	835	229	221	31	30	9

Fuente: Unidad de Estadísticas de la FGR.

Desde que la Unidad Contra el Tráfico Ilegal de Personas inició sus labores, la legislación propiciaba que los casos llevados a juicio fueran resueltos por tribunales de conciencia, es decir con jurados conformados por cinco ciudadanos, quienes al juzgar consideraban a los que trafican con personas como benefactores de los inmigrantes; todo ello conllevaba a poner en libertad a implicados en este tipo de delitos y muchas veces el esfuerzo de los fiscales en el seguimiento de un caso hasta llevarlo a juicio se veía truncado por esta percepción de pensamiento que posibilitaba resultados favorables para los involucrados en el delito de Tráfico Ilegal de Personas.

No obstante lo anterior, el 8 de noviembre de 2004 fue publicada en el Diario Oficial número 207, tomo 365 la reforma hecha al Art. 56 numeral 15 del Código Procesal Penal en lo relativo a considerar el tráfico ilegal de personas como delito de crimen organizado, considerando improcedente que un tribunal de conciencia juzgara en la Vista Pública a quienes se les imputa el referido delito y por otro lado considerando procedente que sea un tribunal de sentencia conformado por tres jueces el que juzgara en Vista Pública a tales personas, lo que posibilitará mejores resultados pues las resoluciones llevan una sustentación técnica jurídica del delito y no perjudicados por sentimientos alejados de la realidad en cuanto al cometimiento de este tipo de delincuencia se trata.

A partir de la entrada en vigencia de la mencionada reforma se cuenta con la garantía de una mejor aplicación de la ley contra los traficantes de personas.

La síntesis de los casos más importantes se presenta a continuación:

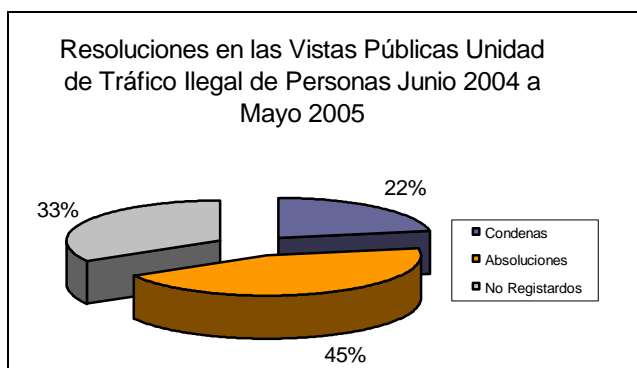
- **Detención de OSCAR ORLANDO MEDRANO HERNANDEZ por el delito de Trata de Personas, ya que en su establecimiento trabajaban como prostitutas tres menores de edad, entre ellas dos nicaragüenses.**
Estado del caso: vista pública, auto apertura a juicio.
- **Detención de GILMA XIOMARA MORELON, LUIS ENRIQUE REYES, ROBERTO MAURICIO CASTRO ROMERO Y MARIA MILAGRO MARROQUIN, por el delito de Trata de Personas, ya que en un establecimiento llamado "Gilmas Salón" propiedad de ellos, se encontró comercialización con dos menores de edad.**
Estado del caso: vista pública.
- **El denominado "CASO TEQUILA BAR", en donde los imputados JOSE ALFREDO PAREDES Y JOHN JARIS MARADIAGA fueron detenidos en flagrancia, por el delito de Tráfico Ilegal de Personas, al intentar sacar del país en forma ilegal a una persona adulta con dos menores de edad.**
Estado del caso: instrucción.
- **Detención de JOSE HUMBERTO MERINO, MAURA ESTELA ROSAURA DE MERINO, WENDY CAROLINA MERINO, ESTELA BEATRIZ MERINO, FRANCISCO AYALA RELIMAN, CARLOS VALENTÍN Y OTROS.**
Estas personas reclutaban menores de edad con padres viviendo en Estados Unidos para inducirlos a mentir con relación a su identidad y reconocer a los imputados como sus padres, a fin de obtener visas, trasladarlos a Estados Unidos y cobrar una cantidad entre cinco mil y ocho mil dólares por menor.
Estado del caso: se decretó auto de apertura a juicio en el mes de julio.
- **El día nueve de Marzo del año dos mil dos, con autorización Judicial del señor Juez de Paz de San Francisco Menéndez, Ahuachapán, se procede a allanar la vivienda del señor NARCISO RAMÍREZ, lugar en el cual se secuestran dos documentos de identidad en fotocopia a nombre del imputado y emitidos por las autoridades del Registro Civil de la Alcaldía Municipal de Moyuta, Departamento de Jutiapa, República de Guatemala, siendo estos documentos una Cédula de Vecindad y una Partida de Nacimiento, las cuales hacían constar que el imputado era originario de dicho municipio; ante tal situación y teniendo conocimiento la Fiscalía General**

de la Republica a través de las investigaciones que el imputado era salvadoreño de nacimiento dado que se encontraba asentado en la Alcaldía Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión y que poseía una Cédula de Identidad del municipio de San Francisco Menéndez, se procede a requerir en su contra por el delito de **FALSEDAD IDIOLOGICA**, delito por el cual es sobreseído definitivamente por el Juez de Paz de San Francisco Menéndez, resolución ante la cual la representación fiscal interpone Recurso de Apelación para ante la cámara respectiva, la cual falla decretando un sobreseimiento provisional a favor del imputado manifestando que las fotocopias encontradas no eran suficientes, pero que eran un indicio para investigar, ordenando obtener los documentos originales de las autoridades Guatemaltecas, investigación que la representación fiscal realizo en el exterior con la colaboración de las autoridades Guatemaltecas y específicamente del municipio de Moyuta, Jutiapa, Guatemala, dando como resultado que efectivamente el imputado aprovechando una ley transitoria para las personas que por razones del conflicto en Guatemala, no tenían documentos, se pudieran documentar, obteniendo primeramente una Partida de Nacimiento y posteriormente una Cedula de Vecindad, documentos que fueron debidamente Certificados y Autenticados por las autoridades de Guatemala para hacerlos valer en nuestro país; una vez obtenidos los documentos mencionados, se procede por parte de la representación fiscal a solicitar la REAPERTURA del Proceso Penal, ante el Juez de Instrucción de Jujutla, Ahuachapán, quien conoció en la fase de instrucción del Proceso seguido contra el imputado, dado que el mismo era procesado primeramente por varios delitos; solicitud de reapertura en la cual se aporó la prueba suficiente obtenida durante la eficiente investigación de la Fiscalía General de la Republica, a fin de que el proceso pasara a la etapa del Juicio, situación que el Juez de Instrucción de Jujutla considero pertinente dado el cúmulo de pruebas obtenidas, aperturando a Juicio el presente Proceso; Juicio del cual conoció el Tribunal de Sentencia de Ahuachapán, quien así mismo examino las pruebas vertidas durante la Vista Publica, las cuales llevaron a concluir a dicho tribunal que el imputado en mención era sin lugar a dudas el **PENALMENTE RESPONSABLE** del delito que se le atribuía condenándolo a la pena de **TRES AÑOS** de prisión, la cual le fue suspendida condicionalmente a cambio de trabajo social; ante tal condena, la defensa técnica del imputado interpone Recurso de Casación para ante la honorable Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, la cual falla decretando la nulidad absoluta del Proceso Penal, sobre la base de que los documentos encontrados y que fueron el inicio de la imputación eran fotocopias los cuales según la Sala carecen de eficacia jurídica, y siendo estos la base de la imputación la misma carecía de legalidad.

Resoluciones en Vistas Públicas
Unidad de Trafico Ilegal de Personas (UTIP)
Junio 2004 a Mayo 2005

	Frecuencias	Porcentaje
Condenas	2	22.2%
Absoluciones	4	44.4%
No Registrados	3	33.3%
Total	9	100.0%

Fuente: Unidad de Estadísticas de la FGR



Fuente: Unidad de Estadísticas de la FGR

AREA DE DELITOS GENERALES Y SUS ACTIVIDADES A NIVEL NACIONAL

Esta área y las unidades que la conforman son las responsables de defender los intereses de la Sociedad, ejerciendo las acciones legales que correspondan, de oficio o a petición de parte, en la investigación del delito desde la etapa policial, en coordinación con los demás operadores del Sistema de Administración de Justicia. Tienen como funciones principales las de investigar y promover las acciones legales correspondientes en todos y cada uno de los delitos y faltas que afecten los intereses de la Sociedad, a través de las Unidades Especializadas contra el Hurto y Robo de Automotores, Defensa del Medio Ambiente, Delitos contra Menores y la Mujer, Delitos Relativos a la Vida e Integridad Física, Delitos Relativos al Patrimonio Privado, Protección de Propiedad Intelectual, Delitos Relativos a la Administración de Justicia y Fe Pública, Fiscales Adscritos y de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena y la Sección de Archivo Activo.

Los resultados relativos a delitos generales a nivel nacional, incluyendo el Departamento del Menor Infractor y la Unidad Penal de la División de la Defensa de los Intereses del Estado, se informan a continuación:

- **CASOS INICIADOS**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2004 y el 31 de mayo de 2005 se contabilizaron un total de 109,171 casos ingresados a la FGR (ver Cuadro 1), notándose que el mayor porcentaje de ellos se presentó en el mes de octubre de 2004.

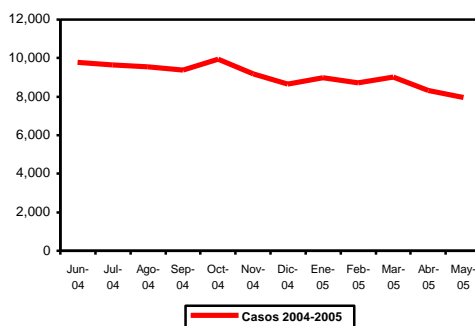
**Cuadro 1: Casos Iniciados a Nivel Nacional
Junio 2004 a mayo 2005**

	Frecuencia	Porcentaje
Junio-2004	9,787	8.9%
Julio-2004	9,637	8.8%
Agosto-2004	9,548	8.7%
Septiembre-2004	9,377	8.5%
Octubre-2004	9,960	9.0%
Noviembre-2004	9,183	8.3%
Diciembre-2004	8,658	7.9%
Enero-2005	8,976	8.0%
Febrero-2005	8,732	8.2%
Marzo-2005	9,030	7.9%
Abril-2005	8,329	8.2%
Mayo-2005	7,954	7.6%
Total	109,171	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

La tendencia de las cantidades de casos mensuales ingresadas a la FGR es como sigue (ver Gráfico 1).

Gráfico 1: Número de casos iniciados en Fiscalía General de la República según meses. 1 junio 2004 - 31 mayo de 2005



La distribución de casos iniciados en FGR por Oficina Fiscal es presentada en Cuadro 2.

Cuadro 2: Casos Iniciados por Cada Oficina Fiscal a Nivel Nacional

Junio 2004 a Mayo 2005

	Frecuencia	Porcentaje
Oficina Central San Salvador	19,855	18.2%
Subregional Santa Tecla	10,168	9.3%
Regional San Miguel	10,072	9.2%
Regional Santa Ana	9,967	9.1%
Subregional Soyapango	8,193	7.5%
Subregional Sonsonate	6,979	6.4%
Subregional Mejicanos	4,945	4.5%
Subregional Apopa	4,940	4.5%
Subregional Zacatecoluca	4,142	3.8%
Subregional Cojutepeque	3,709	3.4%
Subregional Ahuachapán	3,578	3.3%
Subregional La Unión	3,426	3.1%
Subregional Chalatenango	3,358	3.1%
Subregional Usulután	3,270	3.0%
Regional San Vicente	3,088	2.8%
Subregional Sensuntepeque	2,695	2.5%
Subregional La Libertad	2,366	2.2%
Subregional San Marcos	2,292	2.1%
Subregional San Francisco Gotera	2,128	1.9%
Total	109,171	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

En el cuadro anterior se observa que las oficinas con mayor número de casos iniciados a nivel nacional fueron: Oficina Central San Salvador (18.2%), Subregional de Nueva San Salvador (9.3%), Regional de San Miguel (9.2%) y Regional de Santa Ana (9.1%).

- **DELITOS Y FALTAS REPORTADAS**

A continuación un recorrido por los principales tipos de delitos que durante el periodo fueron reportados a la FGR.

1 Detalle preliminar

Los principales grupos de delitos y faltas reportados a la institución son presentados en Cuadro 3. La tipificación del delito incluye únicamente un conteo de los tipos –grupos– de delitos según la legislación penal vigente.

Puede observarse que hay 1,238 faltas, lo que representa el 0.96% del total. Esto significa que 128,254 fueron delitos, representando el 99.04% del total denunciado.

Los grupos de delitos con mayor participación en el total nacional fueron: relativos al patrimonio 31.5%, relativos a la libertad personal 20.0%, relativos a la libertad 16.3%, relativos al sistema constitucional y la paz pública el 6.2% y relativos a la vida 5.4%. Los grupos mencionados suman el 79.4% del total, concluyéndose que de cada 100 delitos y faltas cometidos (as) en el país cerca de 80 son delitos de las categorías mencionadas anteriormente.

Los delitos relativos al patrimonio representan una carga enorme al país, según cálculos las pérdidas totales causadas por este tipo de delitos, en hogares y empresas, ascendieron a US\$ 307 millones en 2003 lo que representa un 2% del PIB¹, lo que señala que este problema no es solo contra personas naturales sino también contra empresas.

**Cuadro 3: Tipos de delitos a nivel nacional.
junio 2004 - mayo 2005**

	Frecuencia	Porcentaje
Delitos Relativos al Patrimonio	40,851	31.5%
Delitos Relativos a la Integridad Personal	25,844	20.0%
Delitos Relativos a la Libertad	21,136	16.3%
Delitos Relativos al Sistema Constitucional y la Paz Pública	7,995	6.2%
Delitos Relativos a la Vida	6,976	5.4%
Delitos Relativos a la Administración Pública	6,236	4.8%
Delitos Contra la Libertad sexual	4,481	3.5%
Delitos Relativos a las Relaciones Familiares	3,743	2.9%
Otros (Hechos que no Constituyen Delitos)	2,545	2.0%
Delitos Relativos a la Fe Pública	2,238	1.7%
Ley Regul. de las Activ. Relativas a las Drogas (LRARD)	1,356	1.0%
Delitos Relativos al Orden Socioeconómico	896	0.7%
Faltas Relativas a la Vida, a la integridad y a la Libertad	861	0.7%
Faltas Relativas al Orden y la Tranquilidad Pública	754	0.6%
Ley Contra Actividades Delincuenciales de Grupos...(LCADG)	688	0.5%
Delitos Contra la Humanidad	536	0.4%
Ley Antimaras	482	0.4%
Ley Especial para Sancionar Infrac. Aduaneras (LESIA)	390	0.3%
Delitos Relativos a la Administración de Justicia	373	0.3%
Delitos Relativos a la Ordenación del Territorio, la Protec	326	0.3%

¹ PNUD, ¿Cuánto cuesta la violencia a El Salvador?, 2005, Pág. 57

No Registrado	321	0.2%
Delitos Relativos a la Seguridad Colectiva	133	0.1%
Faltas Relativas a la Familia, Buenas Costum. y Decoro Publ.	82	0.1%
Faltas Relativas al Patrimonio	76	0.1%
Delitos Relativos a la Salud Pública	64	0.0%
Delitos Relativos al Honor y la Intimidad	58	0.0%
Delitos Relativos a los Derechos y Garantías Fundamentales d	35	0.0%
Ley Contra Lavado de Dinero (LCLDA)	8	0.0%
Delitos Relativos a la Seguridad Personal	3	0.0%
Faltas Relativas al Respeto de los Difuntos	3	0.0%
Delitos Relativos a la Existencia, Seguridad y Organización	2	0.0%
Total	129,492	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Algunos delitos como: el homicidio, lesión, hurto, robo y violación –cada uno con sus respectivas formas– por su naturaleza son objeto de estudio detallado en nuestro medio; ellos, tendrán un apartado especial considerando el comportamiento temporal durante el periodo abarcado por esta memoria de labores.

2 Homicidio y sus formas

El homicidio y sus formas es uno de los delitos que amerita ser tratado con mayor atención por la gravedad del mismo, siendo un atentado directo al principal derecho del ser humano: la vida.

En este apartado se consideraran específicamente los homicidios que el Código Penal en los artículos 128 y 129 les llama: Homicidio Simple y Homicidio Agravado respectivamente y que para propósitos de presentación de datos estadísticos se les llamará homicidios intencionados con resultado de muerte; dado que se incluyen todos los homicidios en los que el victimario tuvo intención de cometerlos (dolo) y además su desenlace fue una muerte.

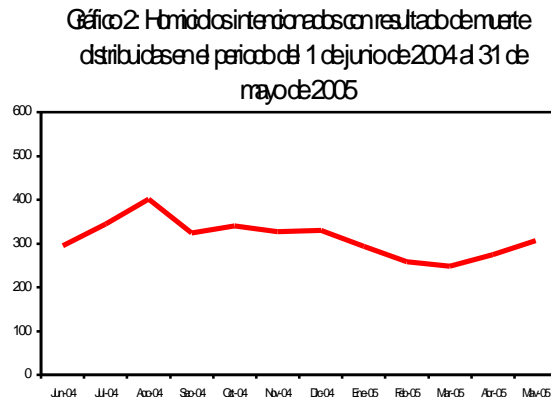
El primer aspecto a ser considerado es el relativo al comportamiento temporal de estas muertes. En el Cuadro 4 se presentan los homicidios intencionados con resultado de muerte distribuidos por cada mes.

Cuadro 4: Número de homicidios intencionados con resultado de muerte a nivel nacional según mes junio 2004 - mayo 2005

	Frecuencia	Promedio diario
Junio-2004	295	9.83
Julio-2004	345	11.42
Agosto-2004	402	12.97
Septiembre-2004	324	10.80
Octubre-2004	340	10.97
Noviembre-2004	327	10.90
Diciembre-2004	330	10.65
Enero-2005	294	9.50
Febrero-2005	259	9.25
Marzo-2005	248	8.00
Abril-2005	274	9.13
Mayo-2005	306	9.90
Total	3,744	10.30

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Los datos anteriores se presentan en Gráfica 2.



En el periodo considerado hubo en promedio 10.3 homicidios intencionados con resultado de muerte cada día, sin embargo, al considerar los meses de manera individual se tiene que el mes de agosto de 2004 es un máximo al haberse contabilizado en promedio casi 13 homicidios diarios, por otro lado en el mes de marzo de 2005 se registró en promedio 8 muertes diarias, siendo este último el que menor promedio diario reportó.

Cabe mencionar que a partir del mes de enero de 2005 los datos de homicidios intencionados con resultado de muerte están siendo recolectados a través de un procedimiento común con la Policía Nacional Civil (PNC), Instituto de Medicina Legal (IML) y Fiscalía General de la República (FGR). Este procedimiento incluye un formulario único que es llenado por los agentes policiales en la escena del delito con la asesoría de los agentes fiscales y médicos de medicina legal a quienes de forma inmediata, el agente policial, les entrega una copia para sus respectivas instituciones, todo ello con el objetivo consolidar los datos por lo menos de este delito y así implementar el desarrollo de una política criminal conjunta para el combate del homicidio.

De acuerdo a las cifras de Homicidios 2005 con datos recolectando en común entre la Fiscalía General de la República, Policía y Medicina Legal, se corrobora la veracidad de la cifra de homicidios que la Fiscalía General de la República ha venido registrando y presentando en los últimos 4 años, con lo cual se puede afirmar que el número de delitos anuales en cada uno de esos años, prácticamente se ha mantenido. Es importante mencionar que, con el esfuerzo realizado, se ha logrado consolidar los datos entre las tres instituciones, cuya finalidad se orienta al desarrollo de una política criminal conjunta sobre este tipo de delito.

3 Lesión y sus formas

El comportamiento temporal del delito de lesión y sus formas en el periodo en estudio es el presentado en Cuadro 5.

**Cuadro 5: Lesión y sus formas a nivel nacional
según mes
Junio 2004 - mayo 2005**

	Frecuencia	Porcentaje
Junio-2004	1,816	8.2%
Julio-2004	1,911	8.6%
Agosto-2004	1,955	8.8%
Septiembre-2004	1,729	7.8%
Octubre-2004	1,924	8.7%
Noviembre-2004	1,802	8.1%
Diciembre-2004	1,924	8.7%
Enero-2005	1,945	8.8%
Febrero-2005	1,836	8.3%
Marzo-2005	1,726	7.8%
Abril-2005	1,893	8.5%
Mayo-2005	1,713	7.7%
Total	22,174	100.0

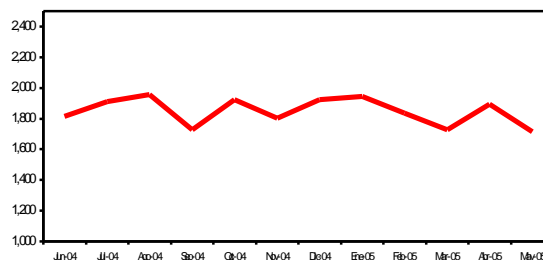
Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

En Cuadro 5 se observa que los meses de agosto de 2004 y enero de 2005 son los que presentan un mayor número de lesiones denunciadas, mientras que mayo de 2005 es el mes con menor número de lesiones denunciadas.

Es necesario hacer mención que los datos de lesiones presentados son únicamente de los que la FGR tuvo conocimiento, sin embargo es de reconocer que el número real es superior, dado que muchas víctimas de este delito no denuncian el hecho. Esta consideración es válida para los delitos que a continuación se presentaran. Diferente es la realidad con los homicidios donde la FGR tiene la facultad de proceder de oficio, es decir, sin necesidad de una denuncia.

La representación gráfica de los datos anteriores es presentada en Gráfico 3.

Gráfico 3: Lesiones y sus formas por mes en el periodo de junio de 2004 a mayo de 2005



4 Hurto y robo y sus formas

El detalle de los hurtos y robos y sus formas acontecidos en este periodo es el mostrado por Cuadro 6.

**Cuadro 6: Hurto y robo y sus formas a nivel nacional
junio 2004 - mayo 2005**

	Frecuencia	Porcentaje
Hurtos		
Hurto (207 CP)	11,456	37.9%
Hurto Agravado (208 CP)	6,879	22.8%
Hurto Agravado en Grado de Tentativa (208-24 CP)	434	1.4%
Hurto en Grado de Tentativa (207-24 CP)	146	0.5%
Total hurtos	18,915	62.6%
Robos		
Robo (212 CP)	3,899	12.9%
Robo Agravado (213 CP)	6,842	22.7%
Robo Agravado en Grado de Tentativa (213-24 CP)	311	1.0%
Robo en Grado de Tentativa (212-24 CP)	231	0.8%
Total robos	11,283	37.4%
Total hurtos y robos	30,198	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

El comportamiento temporal es el presentado a continuación (ver Cuadro 7).

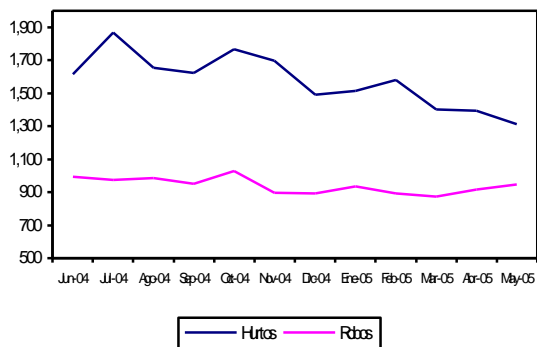
**Cuadro 7: Hurto y robo y sus formas según mes
junio 2004 - mayo 2005**

	Hurtos	Robos
Junio-2004	1,616	994
Julio-2004	1,869	976
Agosto-2004	1,655	984
Septiembre-2004	1,623	949
Octubre-2004	1,766	1,027
Noviembre-2004	1,697	898
Diciembre-2004	1,489	894
Enero-2005	1,513	935
Febrero-2005	1,579	892
Marzo-2005	1,402	873
Abril-2005	1,392	914
Mayo-2005	1,314	947
Total	18,915	11,283

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

A continuación el gráfico de tendencia correspondiente al cuadro anterior (ver Gráfico 4).

Gráfico 4: Hurtos y robo sus formas por mes
junio de 2004 a mayo de 2005



5 Violación y sus formas

El Código Penal en los artículos 158, 159, 162, tipifica el delito de violación. Este delito puede ser de dos tipos, el primero de ellos se puede llamar efectivo y es cuando el delito se consuma y al segundo se le llama tentado y es cuando el delito, aun con intención de cometerlo, fue fallido.

Este delito es uno de los más encubiertos en la sociedad salvadoreña, en la mayoría de las veces son las mismas víctimas que lo encubren al sentirse amenazadas por el agresor o por miedo a la marginación social. Esto imposibilita que se tengan los datos de todas las violaciones y calcular indicadores que proporcionen una panorámica del comportamiento del referido delito, sin embargo, a partir de los datos obtenidos se puede inferir sobre el perfil tanto de víctimas como de victimarios a fin de tener un referente completo del delito.

El aspecto temporal es relevante, siendo que a través de un análisis de tendencia se determina el comportamiento que tienen las violaciones en relación al tiempo pudiéndose descubrir estaciones donde se incrementa o disminuye tal delito.

En el Cuadro 8 se tienen las cantidades de violaciones para cada mes del periodo, notándose que las denuncias aumentaron entre los meses de septiembre y octubre de 2004, ubicándose el máximo en este último mes.

Cuadro 8: Delitos de violación y sus formas según meses
Junio 2004 - mayo 2005

	Efectivas	Tentadas	Total
Junio-2004	154	11	165
Julio-2004	173	14	187
Agosto-2004	184	14	198
Septiembre-2004	197	13	210
Octubre-2004	199	13	212
Noviembre-2004	154	15	169
Diciembre-2004	138	11	149
Enero-2005	142	12	154
Febrero-2005	175	11	186
Marzo-2005	155	10	165
Abril-2005	180	21	201
Mayo-2005	182	12	194
Total	2,033	157	2,190

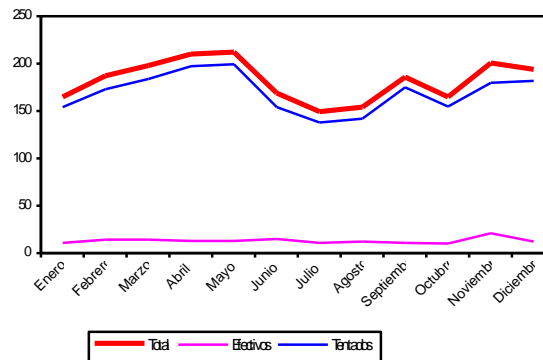
Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

En los meses de junio de 2004 y marzo de 2005 se obtuvieron los mínimos de hechos denunciados respecto del delito en consideración.

Los valores absolutos entre meses no son comparativos puesto que los meses no tienen la misma cantidad de días.

Es de observar que las violaciones en grado de tentativa solamente son un pequeño porcentaje del total, en el Gráfico 5 se ilustra de mejor manera este hecho.

Gráfico 5: Violación y sus formas distribuidas según mes
junio de 2004 a mayo de 2005



- **PROCESO PENAL**

El proceso penal involucra tres grandes fases, la de investigación, la de instrucción y la de juicio plenario. A continuación una descripción de cada una de ellas:

Fase de Investigación: Esta fase se divide en dos subfases: la fase de Investigación Previa, que inicia inmediatamente el caso entra a la FGR y finaliza cuando es presentado el Requerimiento Fiscal ante el Juez (para los menores infractores el documento se llama Promoción de Acción), la otra subfase es la fase de investigación propiamente dicha que inicia cuando se presenta el Requerimiento Fiscal ante el Juez y finaliza cuando se ha celebrado la Audiencia Inicial (para los menores infractores se llama Audiencia de Internamiento).

Fase de Instrucción: Inicia en el momento que ha finalizado la Audiencia Inicial (para los menores infractores se llama Audiencia de Internamiento), siempre y cuando en ésta se haya determinado que el caso continúa. En esta etapa el fiscal presenta ante el Juez el Dictamen de acusación y se programa la Audiencia Preliminar (para los menores infractores se llama Audiencia Preparatoria), al realizarse la Audiencia Preliminar la fase de instrucción concluye.

Fase de Juicio Plenario: Inicia cuando la Audiencia preliminar concluye y en la cual se dictaminó que el caso continuará el proceso. En esta etapa se programa la Vista Pública (para los menores infractores se llama Vista de la Causa), cuya realización marca el fin de la etapa de juicio plenario.

El presente apartado contiene un consolidado de las principales actividades que cada Oficina Fiscal ha llevado a cabo en el periodo bajo consideración.

1 Requerimientos fiscales / promociones de acción

El requerimiento fiscal –o promoción de acción si es en contra de un menor infractor– es un escrito que la FGR presenta ante el Juez para solicitar a el lo que la ley estipula se les imponga a los involucrados en un hecho punible según lo que se sospecha hayan cometido.

El Código Procesal Penal, en el artículo 235, establece lo siguiente en lo relativo al requerimiento fiscal: “La Fiscalía General de la República, al recibir una denuncia, querrela o el informe de la policía, previsto en el artículo anterior, formulará requerimiento ante el juez de Paz en el plazo de setenta y dos horas, si el imputado se encuentra detenido y si no lo está, deberá realizar las diligencias de investigación necesarias para formular el requerimiento respectivo en el menor tiempo posible.

Si el imputado se halla detenido, será puesto a disposición del Juez de Paz lo antes posible, dentro del plazo máximo de setenta y dos horas.”

Por otro lado en el artículo 247 se establecen los requisitos que tal documento deberá contener: “La solicitud contendrá:

- 1o.) Las generales del imputado o las señas para identificarlo;
- 2o.) La relación circunstanciada del hecho con indicación, en la medida de lo posible, del tiempo y medio de ejecución, las normas aplicables, y la calificación jurídica de los hechos;
- 3o.) La indicación de las diligencias útiles para la averiguación de la verdad; y,
- 4o.) La estimación del plazo necesario para la instrucción, considerando los plazos máximos establecidos en este Código.
- 5º) La petición todo lo que se considere pertinente para el ejercicio efectivo de la acción civil, tales como el secuestro, el resguardo de los bienes del imputado o del civilmente responsable.

Si fuere procedente solicitará, además que se decrete o mantenga en detención provisional u otra medida cautelar al imputado.

En caso que se solicite sobreseimiento y se trate de los supuestos señalados en el artículo 45 numeral 2, de este Código o de la aplicación del procedimiento abreviado, el fiscal podrá pedir, si fuere procedente, que el Juez de Paz se pronuncie sobre la reparación o resarcimiento civil.

Si falta alguno de estos requisitos, el juez ordenará que se completen durante la audiencia inicial si el imputado estuviere detenido, o fijará un plazo de tres días para ello si el imputado no estuviere

detenido. Si los datos no son completados el requerimiento será declarado inadmisibile. En caso de declararse inadmisibile el requerimiento, las partes agraviadas podrán interponer el recurso de apelación.”

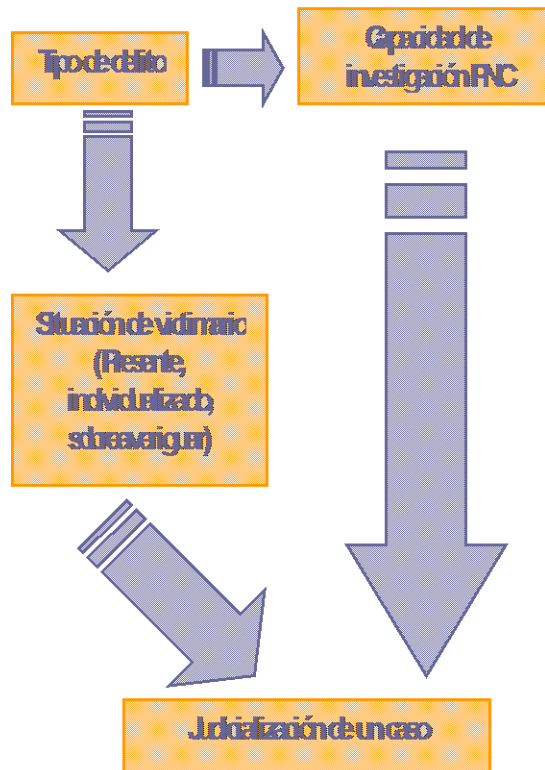
Del artículo 235 del Código Procesal Penal se infiere que el requerimiento fiscal debe ser presentado en un plazo de 72 horas cuando el imputado se encuentra detenido. En caso de no estarlo se deberán iniciar las diligencias de investigación a fin de presentarlo en el menor tiempo posible.

Lo anterior conlleva a formularse la siguiente pregunta: ¿qué pasa, en lo relativo a la judicialización, con los casos en los cuales el o los victimarios están en condición de sobreaveriguar. La respuesta se vuelve obvia y es que se requerirá o judicializará el caso hasta que se individualice a los responsables del hecho punible a través de las diligencias de investigación hechas en conjunto con la Policía Nacional Civil (PNC).

Por lo tanto; la judicialización de un caso está en dependencia de condiciones propias del hecho delictivo, posibilitándose que un caso no sea judicializado al no poder individualizar a los hechores. La judicialización o no de un caso es una responsabilidad compartida entre la FGR y la PNC, al ser esta última la encargada de la ejecución de las ordenes funcionales giradas por la FGR durante la investigación, lo que indica que la judicialización de un caso depende directamente del cumplimiento de la dirección funcional que gira la FGR por parte de la PNC, pues si no existen indicios o elementos para requerir, difícilmente se realizara tal acción, del mismo modo existe una buena cantidad de casos llamados de bagatela como robo de celulares, prendas, billeteras, entre otros, donde la victima no aporta indicios o elementos para poder investigar y presentar el requerimiento fiscal.

En la Figura 1 se esquematiza un modelo teórico de las relaciones entre variables que intervienen en la judicialización de un caso.

Figura 1: Modelo teórico de relación entre variables que influyen en la judicialización de un caso



El esquema de la Figura 1 fue construido con base en inferencia estadística a través del estadístico Chi-cuadrado, habiéndose obtenido en las tablas de contingencia correspondiente a tipo de delito y la situación de victimario, que el mencionado estadístico era significativo a niveles de confianza del 99%. Lo mismo sucedió en la tabla de contingencia de la situación de victimario y la judicialización o no de un caso; por lo tanto, las variables tipo de delito y situación de victimario influyen en la judicialización de un caso.

Por otra parte la capacidad de investigación de la PNC depende del tipo de delito que investigue, la evidencia empírica ha demostrado que en las escenas de delitos de homicidio cuando no hay testigos de lo ocurrido, el levantamiento de la micro prueba no es efectivo, impidiendo esto que se de con el paradero de los victimarios y por lo tanto obstruyendo a la FGR requerir en tales casos.

Es por ello que el problema de judicialización de casos depende de todo un conjunto de elementos que a su vez son interinstitucionales.

El Requerimiento Fiscal contendrá las peticiones de la Fiscalía General de la República respecto de cada delito que el o los victimario hayan cometido; de esta manera un requerimiento podrá contener varias peticiones en su redacción.

Estas consideraciones son de suma importancia para la interpretación de los datos, dado que el número de requerimientos no coincidirá con el número de imputados ni con el número de peticiones formuladas ante el juez, del mismo modo el número de requerimientos presentados no deben coincidir con la cantidad de casos ingresados en el periodo, ya que existen requerimientos presentados sobre casos que ingresaron en periodos anteriores.

El comportamiento temporal de cantidades mensuales de requerimientos es presentada en Cuadro 9:

**Cuadro 9: Requerimientos fiscales /
promociones de acción presentados a nivel
nacional según mes**

Junio 2004 - Mayo 2005

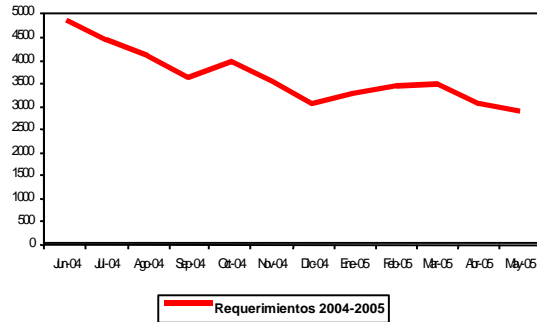
	Frecuencia	Porcentaje
Junio-2004	4,891	11.1%
Julio-2004	4,456	10.1%
Agosto-2004	4,118	9.4%
Septiembre-2004	3,653	8.3%
Octubre-2004	3,956	9.0%
Noviembre-2004	3,537	8.1%
Diciembre-2004	3,087	7.0%
Enero-2005	3,280	7.5%
Febrero-2005	3,462	7.9%
Marzo-2005	3,489	7.9%
Abril-2005	3,090	7.0%
Mayo-2005	2,916	6.6%
Total	43,935	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Los 44,012 requerimientos fiscales son presentados para el mismo número de casos, sin embargo, en un caso pueden haber varios victimarios y a cada uno de ellos atribuírsele una delito o mas.

El gráfico 6 muestra la tendencia de los requerimientos fiscales.

Gráfico 6. Número de requerimientos/ promoción de acción por Fiscalía General de la República según meses junio 2004- mayo de 2005



Las cantidades de requerimientos presentados por oficinas fiscales están representadas en Cuadro 10:

Cuadro 10: Requerimientos fiscales / promociones de acción por cada oficina fiscal a nivel nacional
Junio 2004-Mayo 2005

	Frecuencia	Porcentaje
Oficina Central San Salvador	5,679	12.9%
Regional San Miguel	5,311	12.1%
Regional Santa Ana	4,258	9.7%
Subregional Soyapango	3,458	7.9%
Subregional Santa Tecla	2,692	6.1%
Subregional Apopa	2,443	5.6%
Subregional Sonsonate	2,208	5.0%
Subregional Ahuachapán	1,972	4.5%
Subregional La Unión	1,923	4.4%
Subregional Usulután	1,904	4.3%
Subregional Mejicanos	1,813	4.1%
Subregional San Francisco Gotera	1,733	3.9%
Subregional Zacatecoluca	1,719	3.9%
Subregional Chalatenango	1,598	3.6%
Regional San Vicente	1,232	2.8%
Subregional Sensuntepeque	1,168	2.7%
Subregional La Libertad	1,119	2.5%
Subregional San Marcos	860	2.0%
Subregional Cojutepeque	845	1.9%
Total	43,935	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Las oficinas fiscales que presentan un mayor número de requerimiento son: Oficina Central San Salvador (12.9%), Regional San Miguel (12.1%) y Regional Santa Ana (9.7%).

2 Audiencias iniciales

Después de presentado el requerimiento se fija la fecha de la audiencia inicial, dicha audiencia es establecida en el Código Procesal Penal en el capítulo IV.

En el periodo analizado se reportaron 38,328 audiencias iniciales cuyo comportamiento temporal a través de los meses, de las cantidades reportadas a nivel nacional, es el siguiente (ver Cuadro 11):

Cuadro 11: Audiencias iniciales a nivel nacional según mes

Junio 2004 - Mayo 2005

	Frecuencia	Porcentaje
Junio-2004	4,340	11.3%
Julio-2004	4,069	10.6%
Agosto-2004	3,630	9.5%
Septiembre-2004	3,301	8.6%
Octubre-2004	3,448	9.0%
Noviembre-2004	2,833	7.4%
Diciembre-2004	2,431	6.3%
Enero-2005	3,006	7.8%
Febrero-2005	2,955	7.7%
Marzo-2005	3,018	7.9%
Abril-2005	2,762	7.2%
Mayo-2005	2,535	6.6%
Total	38,328	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

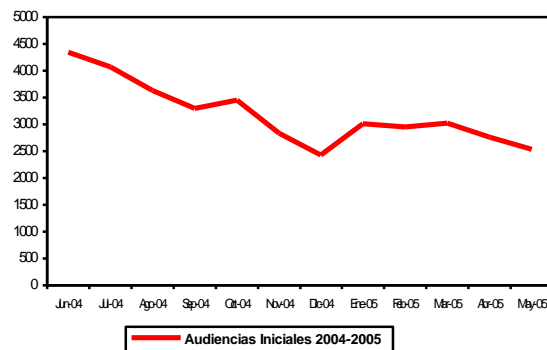
En el mes de junio y julio de 2004 se presentan los máximos en cuanto a número de audiencias iniciales reportadas se refiere con porcentajes de 11.3% y 10.6% respectivamente.

Es el mes de diciembre de 2004 y mayo de 2005 donde se reportan el menor número de audiencias iniciales con proporciones de 6.3% y 6.6% respectivamente.

En el Gráfico 7 se representa la tendencia de estas cantidades durante el periodo.

Es necesario aclarar que por los diferentes plazos de instrucción concedidos por un juez a cada caso, no necesariamente los casos abiertos en una fecha del periodo informado será concluido en el mismo.

Gráfico 7: Número de audiencias iniciales reportadas por Fiscalía General de la República según meses junio 2004- mayo de 2005



Las cantidades de audiencias iniciales distribuidas según las oficinas fiscales se presenta en Cuadro 12:

Cuadro 12: Audiencias iniciales por oficina fiscal a nivel nacional

Junio 2004-Mayo 2005

	Frecuencia	Porcentaje
Oficina Central de San Salvador	5,293	13.8%
Regional San Miguel	4,470	11.7%
Regional Santa Ana	3,474	9.1%
Subregional Soyapango	3,160	8.2%
Subregional Santa Tecla	2,434	6.4%
Subregional Sonsonate	2,110	5.5%
Subregional Apopa	1,900	5.0%
Subregional Usulután	1,694	4.4%
Subregional San Francisco Gotera	1,607	4.2%
Subregional La Unión	1,600	4.2%
Subregional Ahuachapán	1,538	4.0%
Subregional Zacatecoluca	1,451	3.8%
Subregional Mejicanos	1,383	3.6%
Subregional Chalatenango	1,337	3.5%
Regional San Vicente	1,160	3.0%
Subregional Sensuntepeque	1,056	2.8%
Subregional La Libertad	1,047	2.7%
Subregional Cojutepeque	818	2.1%
Subregional San Marcos	796	2.1%
Total	38,328	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Entre los resultados de las audiencias indiciales, se dan una serie de resoluciones, entre las cuales los casos pueden pasar a la siguiente fase que es la de instrucción o darse resoluciones alternas que la legislación plantea

Al pasar un caso en audiencia inicial pasa a etapa de instrucción la FGR presenta el dictamen, donde el agente fiscal pide al Juez lo que según el es debido declarar a favor o en contra de los victimarios en dichos casos, de acuerdo a la Legislación Penal.

Los dictámenes tuvieron un comportamiento mensual en el período bajo consideración presentado en Cuadro 13, observándose que los meses con mayor número de dictámenes presentados fueron agosto de 2004 y enero de 2005 con participaciones del 10.2% y 10.1% respectivamente.

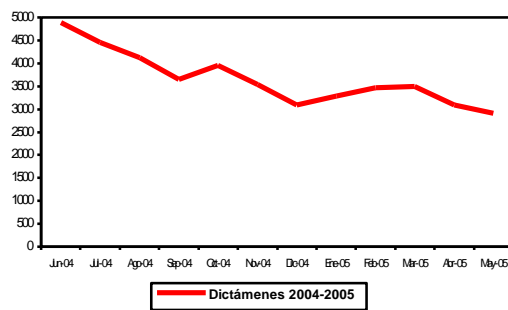
**Cuadro 13: Dictámenes presentados a nivel nacional según mes
Junio 2004 - Mayo 2005**

	Frecuencia	Porcentaje
Junio-2004	584	9.4%
Julio-2004	610	9.8%
Agosto-2004	634	10.2%
Septiembre-2004	616	9.9%
Octubre-2004	600	9.7%
Noviembre-2004	574	9.2%
Diciembre-2004	229	3.7%
Enero-2005	626	10.1%
Febrero-2005	514	8.3%
Marzo-2005	457	7.4%
Abril-2005	447	7.2%
Mayo-2005	326	5.2%
Total	6,217	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Este comportamiento es visualizado de mejor manera a través de un gráfico de tendencia (ver Gráfico 8).

Gráfico 8: Número de dictámenes presentados por Fiscalía General de la República según mes junio 2004 - mayo de 2005



El Cuadro 14 contiene la distribución de los dictámenes presentados por cada uno de las Oficinas Fiscales, siendo la Regional de Santa Ana y la Oficina Central de San Salvador las que reportaron un mayor número de estos, con participaciones a nivel nacional de 11.4% y 11.2% respectivamente.

**Cuadro 14: Dictámenes presentados por cada oficina
fiscal a nivel nacional entre
Junio 2004-Mayo 2005**

	Frecuencia	Porcentaje
Regional Santa Ana	710	11.4%
Oficina Central de San Salvador	697	11.2%
Regional San Miguel	676	10.9%
Subregional Apopa	503	8.1%
Subregional Sonsonate	382	6.1%
Subregional Soyapango	370	6.0%
Subregional San Francisco Gotera	369	5.9%
Subregional Zacatecoluca	311	5.0%
Subregional La Unión	309	5.0%
Regional San Vicente	263	4.2%
Subregional Santa Tecla	245	3.9%
Subregional Ahuachapán	243	3.9%
Subregional San Marcos	235	3.8%
Subregional Sensuntepeque	207	3.3%
Subregional Cojutepeque	174	2.8%
Subregional Usulután	163	2.6%
Subregional Mejicanos	130	2.1%
Subregional La Libertad	118	1.9%
Subregional Chalatenango	112	1.8%
Total	6,217	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

3 Audiencias preliminares

La audiencia preliminar –preparatoria si es contra menores de edad– es la última actividad de la fase de instrucción. El capítulo XI del Código Procesal Penal trata sobre todo lo relacionado a dichas audiencias.

El comportamiento temporal mensual de las cantidades de audiencias preliminares es presentado en el Cuadro 15, en el mismo se aprecia que es en los meses de septiembre y octubre de 2004; y febrero de 2005 donde se dan lo máximos del periodo siendo estos de 9.8% y 9.5% para los últimos dos meses mencionados respectivamente.

Por otro lado es en diciembre de 2004 (5.7%) y abril de 2005 (7.0%) donde se tienen los porcentajes menores del periodo bajo consideración.

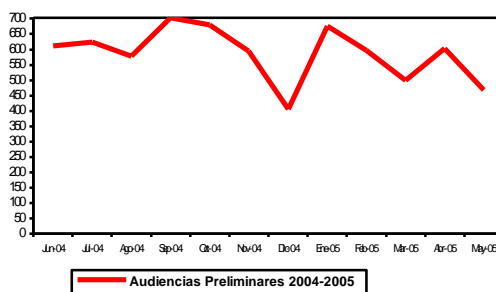
**Cuadro 15: Audiencias preliminares a nivel nacional por mes
Junio 2004 - Mayo 2005**

	Frecuencia	Porcentaje
Junio-2004	612	8.6%
Julio-2004	625	8.7%
Agosto-2004	578	8.1%
Septiembre-2004	703	9.8%
Octubre-2004	681	9.5%
Noviembre-2004	595	8.3%
Diciembre-2004	405	5.7%
Enero-2005	677	8.1%
Febrero-2005	596	9.5%
Marzo-2005	499	8.3%
Abril-2005	603	7.0%
Mayo-2005	468	8.4%
Total	7,042	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

A través de un gráfico de tendencias se describe de mejor manera dicho comportamiento temporal (ver Gráfico 9).

Gráfico 9: Número de audiencias preliminares por Fiscalía General de la República según meses junio 2004 - mayo de 2005



En el Cuadro 16 se tienen las cantidades de audiencias preliminares durante el periodo de interés, observándose que las oficinas que reportan el mayor número de estas audiencias son: Regional de Santa Ana (11.6%), Oficina Central de San Salvador (11.3%), Subregional Apopa (10.5%) y Regional San Miguel (10.0%).

**Cuadro 16: Audiencias preliminares por oficina fiscal
entre
Junio 2004-Mayo 2005**

	Frecuencia	Porcentaje
Regional Santa Ana	817	11.6%
Oficina Central de San Salvador	796	11.3%
Subregional Apopa	736	10.5%
Regional San Miguel	705	10.0%
Subregional San Francisco Gotera	455	6.5%
Subregional Soyapango	399	5.7%
Subregional San Marcos	381	5.4%
Subregional Sonsonate	367	5.2%
Regional San Vicente	341	4.8%
Subregional Ahuachapán	247	3.5%
Subregional La Unión	224	3.2%
Subregional Santa Tecla	222	3.2%
Subregional Cojutepeque	220	3.1%
Subregional Zacatecoluca	220	3.1%
Subregional La Libertad	209	3.0%
Subregional Sensuntepeque	206	2.9%
Subregional Usulután	198	2.8%
Subregional Mejicanos	185	2.6%
Subregional Chalatenango	114	1.6%
Total	7,042	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

La razón por la que hay un mayor número de audiencia preliminares respecto de dictámenes presentados es debido a que se desarrollaron audiencias preliminares, durante este periodo, para casos cuyos respectivos dictámenes habían sido presentados en un periodo anterior.

Es importante mencionar que al igual que el numero de requerimientos no necesariamente corresponde a los casos ingresados en el periodo, no todas las audiencias corresponden necesariamente a casos ingresados en el periodo a dictámenes presentados, pues existen casos de años anteriores cuyas audiencias o actividades se están celebrando en el periodo que se esta informando.

4 Vistas públicas

Las vistas públicas –o vistas de la causa si son contra menores de edad– es la última actividad de la fase de juicio plenario. La fase de juicio plenario es establecida por el Código Procesal Penal en el Titulo II y es en el capitulo II del referido titulo, donde se aborda todo lo relacionado con la vista pública.

En el Cuadro 17 se tiene que se reportaron un total de 2,996 entre vistas públicas y de la causa; siendo el mes de noviembre de 2004 para el cual se tuvo la mayor cantidad, representando estas el 9.8% del total.

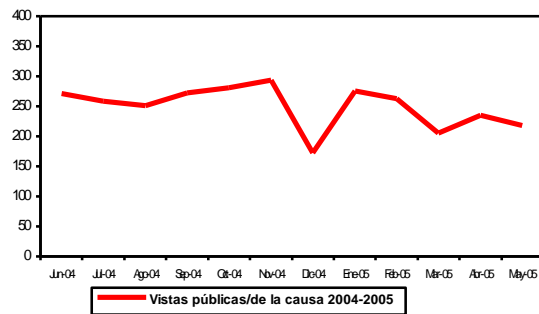
**Cuadro 17: Vistas públicas a nivel nacional
por mes
Junio 2004 - Mayo 2005**

	Frecuencia	Porcentaje
Junio-2004	271	9.1%
Julio-2004	258	8.6%
Agosto-2004	251	8.4%
Septiembre-2004	272	9.1%
Octubre-2004	281	9.4%
Noviembre-2004	294	9.8%
Diciembre-2004	172	5.8%
Enero-2005	276	9.2%
Febrero-2005	263	8.8%
Marzo-2005	205	6.8%
Abril-2005	235	7.8%
Mayo-2005	218	7.3%
Total	2,996	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

La tendencia mensual en forma gráfica a continuación (ver Gráfico 10).

Gráfico 10: Número de vistas públicas por Fiscalía General de la República según meses junio 2004 - mayo de 2005



Las vistas públicas / de la causa reportadas por cada oficina fiscal están consolidadas en el Cuadro 18 y es la Regional de Santa Ana, Sub Regional Apopa y Oficina Central de San Salvador las que reportan las proporciones más elevadas; siendo estas del 13.8%, 13.2% y 12.4% respectivamente.

**Cuadro 18: Vistas públicas por oficina fiscal Junio 2004-
Mayo 2005**

	Frecuencia	Porcentaje
Regional Santa Ana	412	13.8%
Subregional Apopa	395	13.2%
Oficina Central de San Salvador	373	12.4%
Subregional Sonsonate	215	7.2%
Regional San Miguel	192	6.4%
Subregional Soyapango	178	5.9%
Subregional San Marcos	159	5.3%
Subregional Ahuachapán	145	4.8%
Subregional San Francisco Gotera	133	4.4%
Regional San Vicente	129	4.3%
Subregional La Libertad	127	4.2%
Subregional Cojutepeque	104	3.5%
Subregional Zacatecoluca	93	3.1%
Subregional Sensuntepeque	79	2.6%
Subregional Usulután	73	2.4%
Subregional La Unión	57	1.9%
Subregional Santa Tecla	51	1.7%
Subregional Mejicanos	41	1.4%
Subregional Chalatenango	40	1.3%
Total	2,996	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

5 Resoluciones en vista pública o de la causa

En las 2,996 vistas públicas o de la causa se emitieron 3,079 resoluciones, nuevamente recalcando que esto se da porque en un caso pueden haber varios imputados y cada uno acusado de mas de un delito.

En el 53% de las resoluciones se obtuvieron resultados condenatorio y en un 9.4% de los delitos ocurrieron conciliaciones, resoluciones que suman un 62.4% de resultados de acuerdo a las pretensiones fiscales y favorables a las victimas.

Por otro lado un 38% de las resoluciones fueron absolutorias.

**Cuadro 19: Resoluciones en Vista pública / de la
causa**

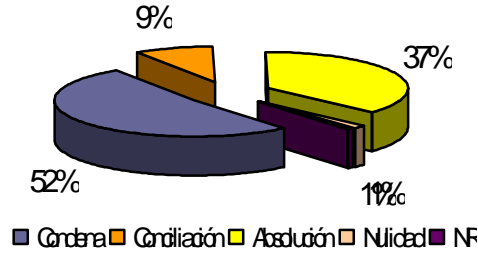
Junio 2004 - Mayo 2005

	Frecuencia	Porcentaje
Condena	1629	52.91%
Conciliación	290	9.42%
Absolución	1160	37.67%
Nulidad del Procedimiento	41	1.33%
No Registrado	30	0.97%
Total	3,079	100.00%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Gráficamente a continuación (ver Gráfica 11).

Gráfico 11: Resoluciones en vista pública/ vistas de la causa
junio 2004- mayo 2005



**PERFILES DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIO INTENCIONADO CON RESULTADO DE MUERTE
(HOMICIDIO SIMPLES Y AGRAVADOS)**

En este apartado se presentan algunos perfiles e índices relativos a los delitos, que por su trascendencia, han sido objeto de un análisis más detallado en este informe, estos son los homicidios simples y agravados (que se conocen como homicidios intencionales con resultado de muerte), delitos de hurto y robo y sus formas, lesiones y sus formas y los delitos de violación.

Gráfico 12: Víctimas de homicidio intencionado con resultado de muerte distribuidas según género, junio 2004- mayo 2005

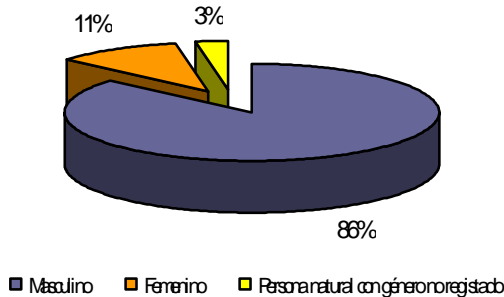


Gráfico 13: Víctimas de homicidio intencionado con resultado de muerte distribuidas según edad, junio 2004- mayo 2005

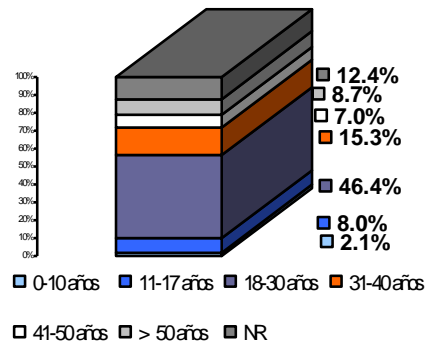


Grafico 14: Víctimas de homicidio intencionado con resultado de muerte distribuidas según área de ocurrencia, junio 2004-mayo 2005

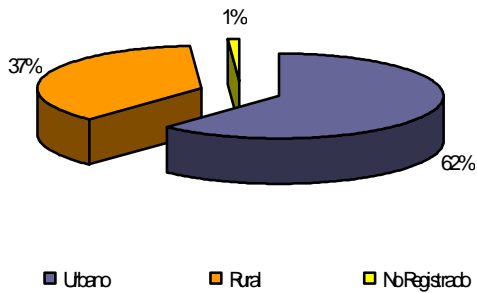
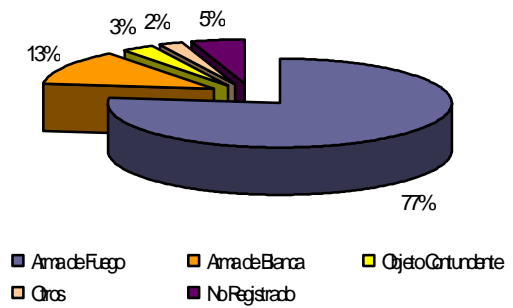






Grafico 15: Víctimas de homicidio intencionado con resultado de muerte distribuidas según arma de ataque, junio 2004-mayo 2005

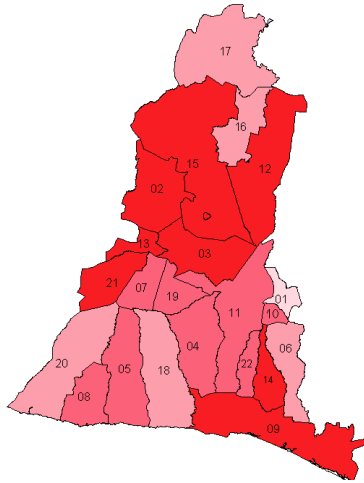


HOMICIDIOS INTENCIONADOS CON RESULTADO DE MUERTE POR MUNICIPIO, EN CANTIDADES ABSOLUTAS Y POR CADA 100,000 HABITANTES, 2004

Nomenclatura a utilizar para todos los mapas:

- | | |
|---|--|
| <p> Municipios con menos de 12 homicidios intencionados con resultado de muerte (Primer cuartil)</p> <p> Municipios con 12 o mas homicidios intencionados con resultado de muerte y menos de 35 (Segundo cuartil)</p> | <p> Municipios con 35 o mas homicidios intencionados con resultado de muerte y menos de 62 (Tercer cuartil)</p> <p> Municipios con 62 o mas homicidios intencionados con resultado de muerte y menos de 154 (Cuarto cuartil)</p> |
|---|--|

Departamento de La Libertad

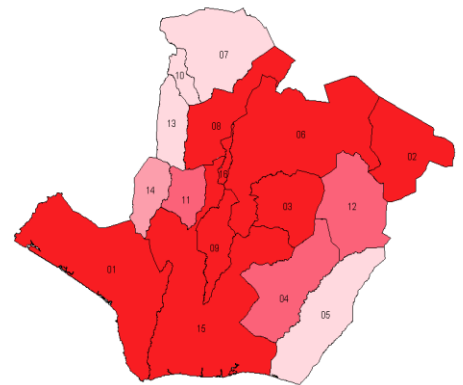


Código	Municipio	Muertes violenta por cada 10000 habitantes
1	Antiguo Cuscatlán	9
2	Ciudad Arce	70
3	Colon	94
4	Comasagua	42
5	Chiltiupan	41
6	Huizucar	19
7	Jayaque	54
8	Jicalapa	44
9	La Libertad	63
10	Nuevo Cuscatlán	60
11	Santa Tecla	49
12	Quezaltepeque	131
13	Sacacoyo	141
14	San José Villanueva	75
15	San Juan Opico	78
16	San Matías	21
17	San Pablo Tacachico	30
18	Tamanique	25
19	Talnique	52
20	Teotepeque	20
21	Tepecoyo	65
22	Zaragoza	52
Total Departamental		

Fuente: Unidad de Estadísticas de la FGR

Departamento de Sonsonate

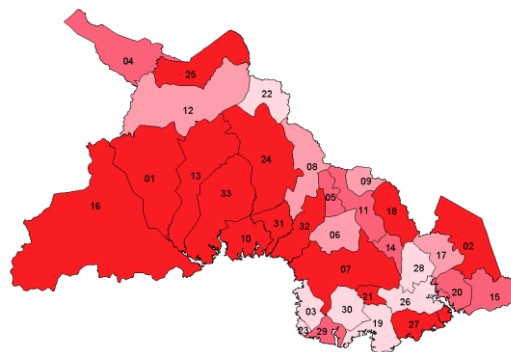
Código	Municipio	Muertes violenta por cada 10000 habitantes
1	Acajutla	67
2	Armenia	149
3	Caluco	95
4	Cuisnahuat	36
5	Santa Isabel Ishuatan	9
6	Izalco	62
7	Juayua	7
8	Nahuizalco	72
9	Nahuilingo	108
10	Salcoatitan	0
11	San Antonio Del Monte	60
12	San Julián	46
13	Santa Catarina Masahuat	0
14	Santo Domingo	12
15	Sonsonate	136
16	Sonzacate	76
Total departamental		78



Fuente: Unidad de Estadísticas de la FGR

Departamento de Chalatenango

Código	Municipio	Muertes violenta por cada 10000 habitantes
1	Agua Caliente	112
2	Arcatao	68
3	Azacualpa	0
4	Citalá	38
5	Comalapa Concepción	45
6	Quezaltepeque	30
7	Chalatenango	128
8	Dulce Nombre De Maria	17
9	El Carrizal	32
10	El Paraíso	135
11	La Laguna	39
12	La Palma	25
13	La Reina	146
14	Las Vueltas	48
15	Nombre De Jesús	61
16	Nueva Concepción	92
17	Nueva Trinidad	29



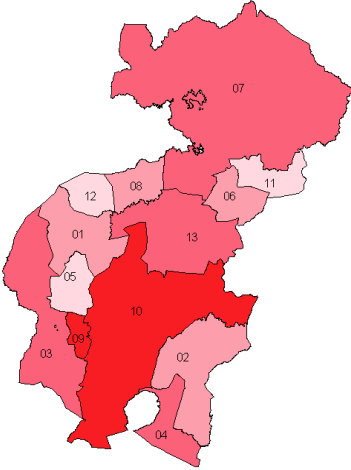
Fuente: Unidad de Estadísticas de la FGR

Continuación de Chalatenango:

Código	Municipio	Muertes violenta por cada 10000 habitantes
18	Ojos De Agua	140
19	Potonico	0
20	San Antonio De La Cruz	47
21	San Antonio Los Ranchos	67
22	San Fernando	0
23	San Francisco Lempa	0
24	San Francisco Morazán	109
25	San Ignacio	98
26	San Isidro Labrador	0
27	San José Cancasque	88
28	Las Flores	0
29	San Luis Del Carmen	46
30	San Miguel De Mercedes	0
31	San Rafael	110
32	Santa Rita	103
33	Tejutla	88
Total departamental		82

Fuente: Unidad de Estadísticas de la FGR

Departamento de Santa Ana

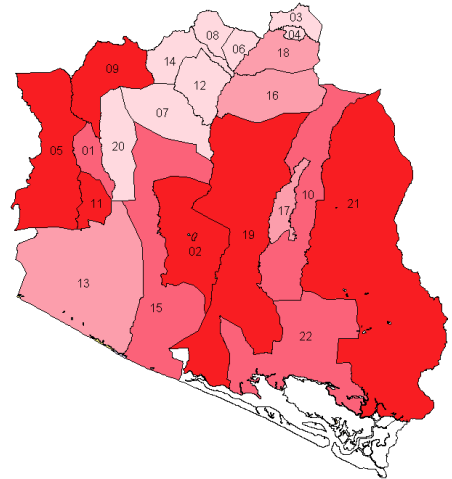


Código	Municipio	Muertes violenta por cada 10000 habitantes
1	Candelaria De La Frontera	20
2	Coatepeque	30
3	Chalchuapa	55
4	El Congo	44
5	El Porvenir	0
6	Masahuat	19
7	Metapán	37
8	San Antonio Pajonal	22
9	San Sebastián Salitrillo	94
10	Santa Ana	99
11	Santa Rosa Guachipilín	0
12	Santiago De La Frontera	11
13	Texistepeque	48
Total departamental		66

Fuente: Unidad de Estadísticas de la FGR

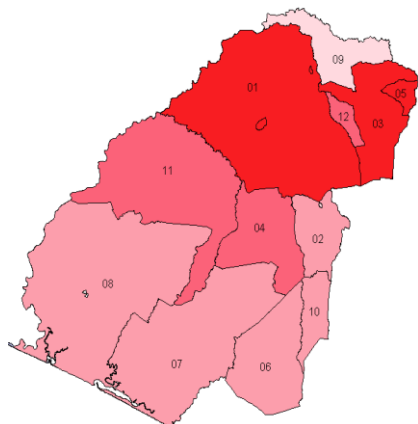
Departamento de la Paz

Código	Municipio	Muertes violenta por cada 10000 habitantes
1	Cuyultitan	36
2	El Rosario	68
3	Jerusalén	0
4	Mercedes De La Ceiba	0
5	Olocuilta	148
6	Paraíso De Osorio	0
7	San Antonio Masahuat	0
8	San Emigdio	0
9	San Francisco Chinameca	90
10	San Juan Nonualco	59
11	San Juan Talpa	69
12	San Juan Tepezontes	0
13	San Luis Talpa	26
14	San Miguel Tepezontes	0
15	San Pedro Masahuat	48
16	San Pedro Nonualco	20
17	San Rafael Obrajuelo	33
18	Santa María Ostuma	17
19	Santiago Nonualco	63
20	Tapalhuaca	0
21	Zacatecoluca	153
22	San Luis De La Herradura	52
Total departamental		71



Fuente: Unidad de Estadísticas de la FGR

Departamento de Ahuachapán

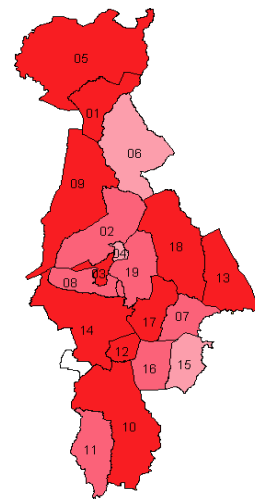


Código	Municipio	Muertes violenta por cada 10000 habitantes
1	Ahuachapán	72
2	Apaneca	12
3	Atiquizaya	66
4	Concepción De Ataco	46
5	El Refugio	62
6	Guaymango	17
7	Jujutla	26
8	San Francisco Menéndez	33
9	San Lorenzo	11
10	San Pedro Puxtla	12
11	Tacuba	54
12	Turín	58
Total departamental		49

Fuente: Unidad de Estadísticas de la FGR

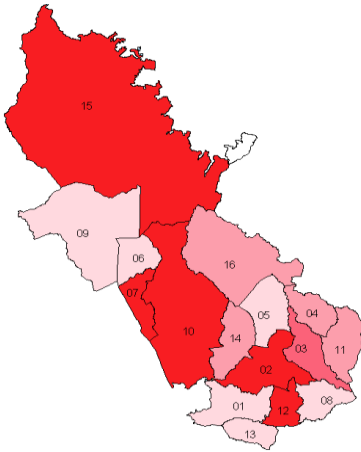
Departamento de San Salvador

Código	Municipio	Muertes violenta por cada 10000 habitantes
1	Aguilares	65
2	Apopa	61
3	Ayutuxtepeque	81
4	Cuscatancingo	30
5	El Paisnal	83
6	Guazapa	27
7	Ilopango	54
8	Mejicanos	38
9	Nejapa	69
10	Panchimalco	62
11	Rosario De Mora	51
12	San Marcos	75
13	San Martín	67
14	San Salvador	74
15	Santiago Texacuangos	27
16	Santo Tomas	59
17	Soyapango	86
18	Tonacatepeque	110
19	Delgado	37
Total departamental		63



Fuente: Unidad de Estadísticas de la FGR

Departamento de Cuscatlán



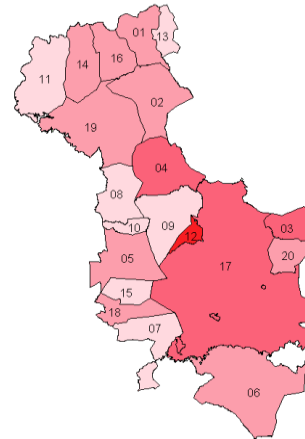
Código	Municipio	Muertes violenta por cada 10000 habitantes
1	Candelaria	0
2	Cojutepeque	66
3	El Carmen	46
4	El Rosario	22
5	Monte San Juan	0
6	Oratorio De Concepción	0
7	San Bartolomé	78
8	Perulapia	78
9	San Cristóbal	0
10	San José Guayabal	9
11	San Pedro Perulapán	66
12	San Rafael Cedros	21
13	San Ramón	79
14	Santa Cruz Analquito	0
15	Santa Cruz Michapa	30
16	Suchitoto	68
17	Tenancingo	33
Total departamental		45

Fuente: Unidad de Estadísticas de la FGR

Departamento de San Miguel

Código	Municipio	Muertes violenta por cada 10000 habitantes
1	Carolina	21
2	Ciudad Barrios	14
3	Comacaran	52
4	Chapeltique	44
5	Chinameca	13
6	Chirilagua	17
7	El Transito	5
8	Lolotique	0
9	Moncagua	11
10	Nueva Guadalupe	0
11	Nuevo Edén De San Juan	0
12	Quelepa	81
13	San Antonio	0
14	San Gerardo	16
15	San Jorge	11
16	San Luis De La Reina	27
17	San Miguel	59

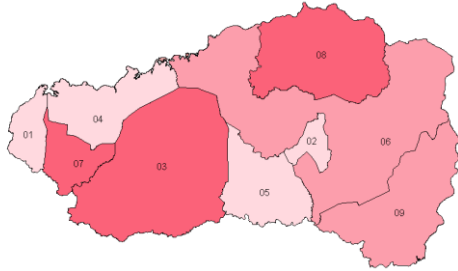
Fuente: Unidad de Estadísticas de la FGR



Código	Municipio	Muertes violenta por cada 10000 habitantes
18	San Rafael Oriente	16
19	Sesori	16
20	Uluazapa	25
Total departamental		38

Fuente: Unidad de Estadísticas de la FGR

Departamento de Cabañas



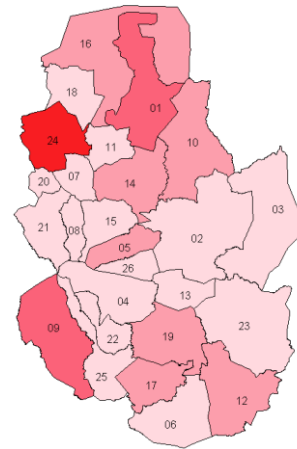
Código	Municipio	Muertes violenta por cada 10000 habitantes
1	Cinquera	0
2	Guacotecti	0
3	Ilobasco	60
4	Jutiapa	0
5	San Isidro	10
6	Sensuntepeque	34
7	Tejutepeque	37
8	Victoria	54
9	Dolores	33
Total departamental		42

Fuente: Unidad de Estadísticas de la FGR

Departamento de Morazán

Código	Municipio	Muertes violenta por cada 10000 habitantes
1	Arambala	47
2	Cacaopera	9
3	Corinto	6
4	Chilanga	11
5	Delicias De Concepción	20
6	El Divisadero	0
7	El Rosario	0
8	Gualococti	0
9	Guatajiagua	55
10	Joateca	26
11	Jocoaitique	0
12	Jocoro	28
13	Lolotiquillo	0
14	Meanguera	12
15	Osicala	0
16	Perquín	25
17	San Carlos	25

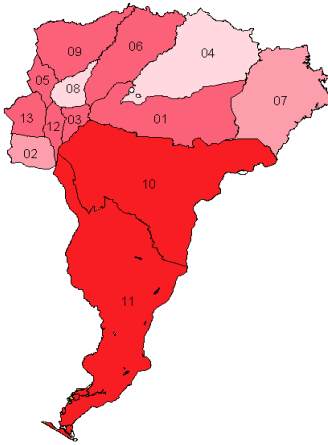
Fuente: Unidad de Estadísticas de la FGR



Código	Municipio	Muertes violenta por cada 10000 habitantes
18	San Fernando	0
19	San Francisco Gotera	27
20	San Isidro	0
21	San Simón	0
22	Sensembra	0
23	Sociedad	0
24	Torola	63
25	Yamabal	0
26	Yoloaiquín	0
Total departamental		14

Fuente: Unidad de Estadísticas de la FGR

Departamento de San Vicente



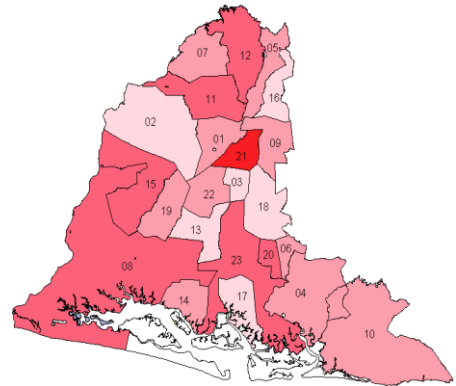
Código	Municipio	Muertes violenta por cada 10000 habitantes
1	Apastepeque	49
2	Guadalupe	31
3	San Cayetano Istepeque	60
4	Santa Clara	0
5	Santo Domingo	37
6	San Esteban Catarina	48
7	San Ildefonso	20
8	San Lorenzo	0
9	San Sebastián	46
10	San Vicente	68
11	Tecoluca	79
12	Tepetitan	41
13	Verapaz	42
Total departamental		51

Fuente: Unidad de Estadísticas de la FGR

Departamento de Usulután

Código	Municipio	Muertes violenta por cada 10000 habitantes
1	Alegría	14
2	Berlín	5
3	California	0
4	Concepción Batres	16
5	El Triunfo	30
6	Ereguayquin	13
7	Estanzuelas	21
8	Jiquilisco	50
9	Jucuapa	12
10	Jucuarán	31
11	Mercedes Humaña	39
12	Nueva Granada	48
13	Ozatlán	0
14	Puerto El Triunfo	29
15	San Agustín	45
16	San Buenaventura	0
17	San Dionisio	0

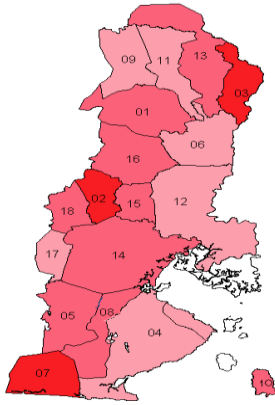
Fuente: Unidad de Estadísticas de la FGR



Código	Municipio	Muertes violenta por cada 10000 habitantes
18	Santa Elena	6
19	San Francisco Javier	17
20	Santa María	54
21	Santiago De Maria	43
22	Tecapán	12
23	Usulután	41
Total departamental		29

Fuente: Unidad de Estadísticas de la FGR

Departamento de la Unión



Código	Municipio	Muertes violenta por cada 10000 habitantes
1	Anamorós	55
2	Bolívar	92
3	Concepción De Oriente	70
4	Conchagua	30
5	El Carmen	54
6	El Sauce	31
7	Intipucá	64
8	La Unión	54
9	Lislique	33
10	Meanguera Del Golfo	61
11	Nueva Esparta	18
12	Pasaquina	25
13	Poloros	49
14	San Alejo	53
15	San José	43
16	Santa Rosa De Lima	36
17	Yayantique	34
18	Yucuaiquín	49
Total departamental		43

Fuente: Unidad de Estadísticas de la FGR

PERFILES DE VÍCTIMAS DE LESIÓN Y SUS FORMAS

Grafico 16: Víctimas de lesión y sus formas distribuidas según género, Junio 2004 - Mayo 2005

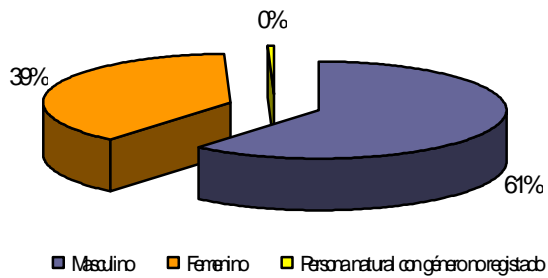
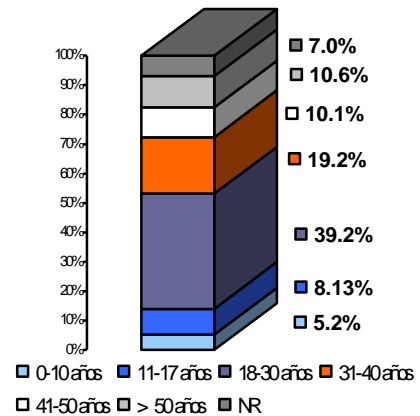
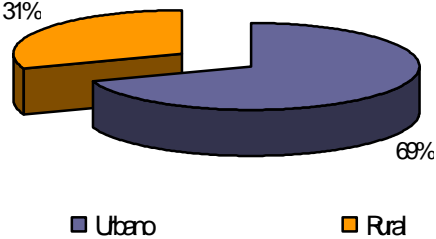


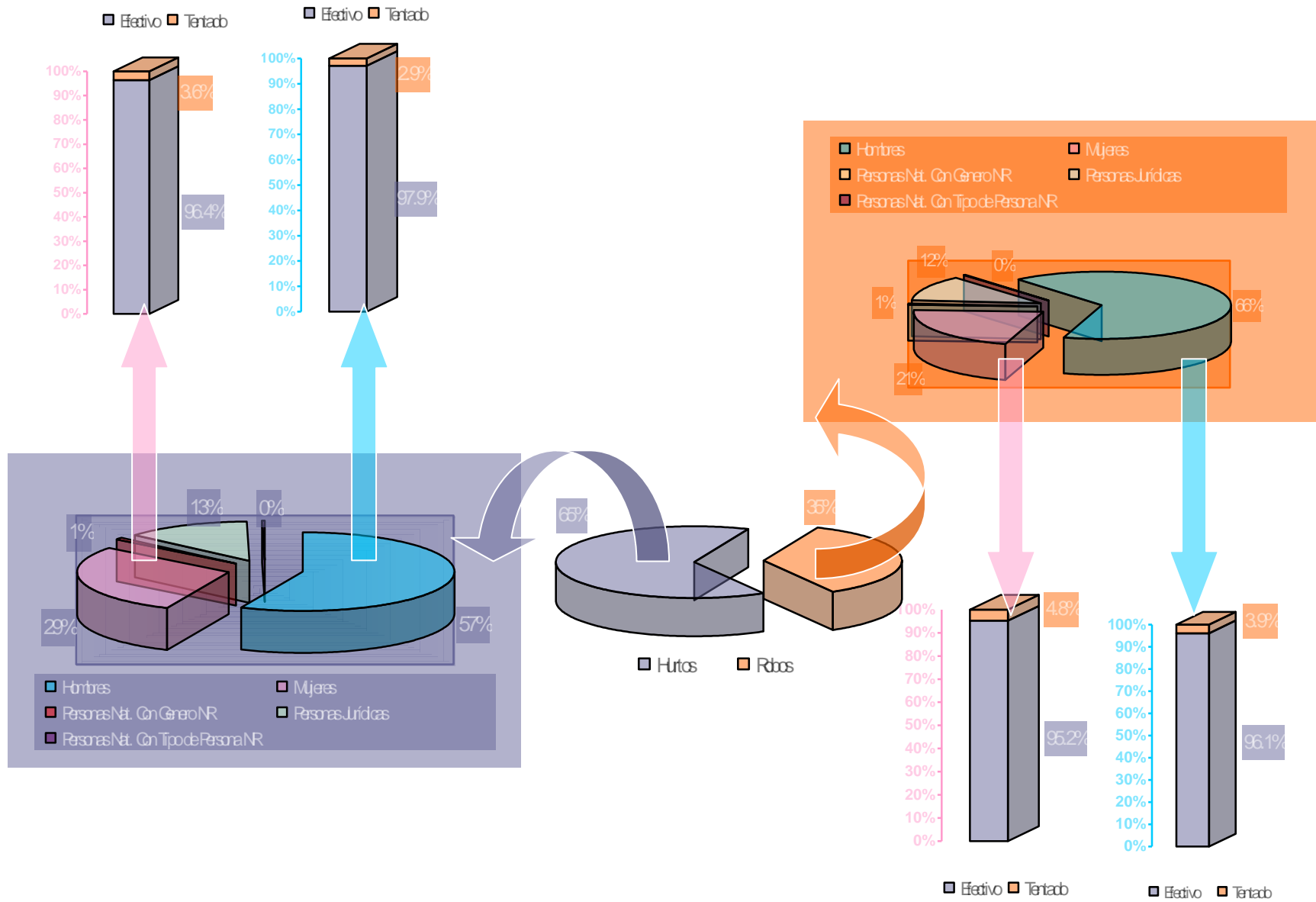
Grafico 17: Víctimas de lesión y sus formas distribuidas según edad, Junio 2004 - Mayo 2005



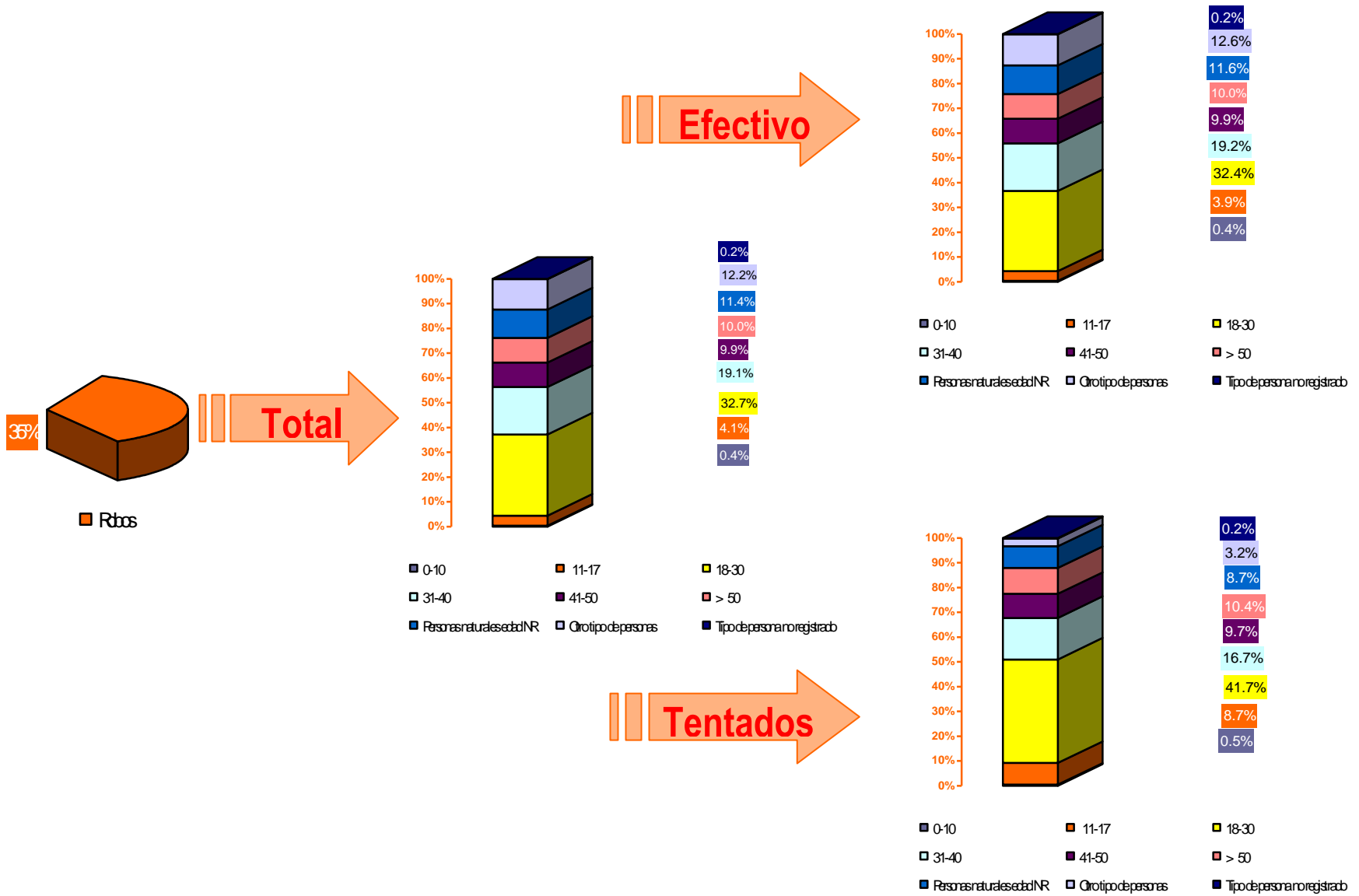
Gáfico 18: Víctimas de lesión y su familia distribuidas según área de ocurrencia, junio 2004- mayo 2005



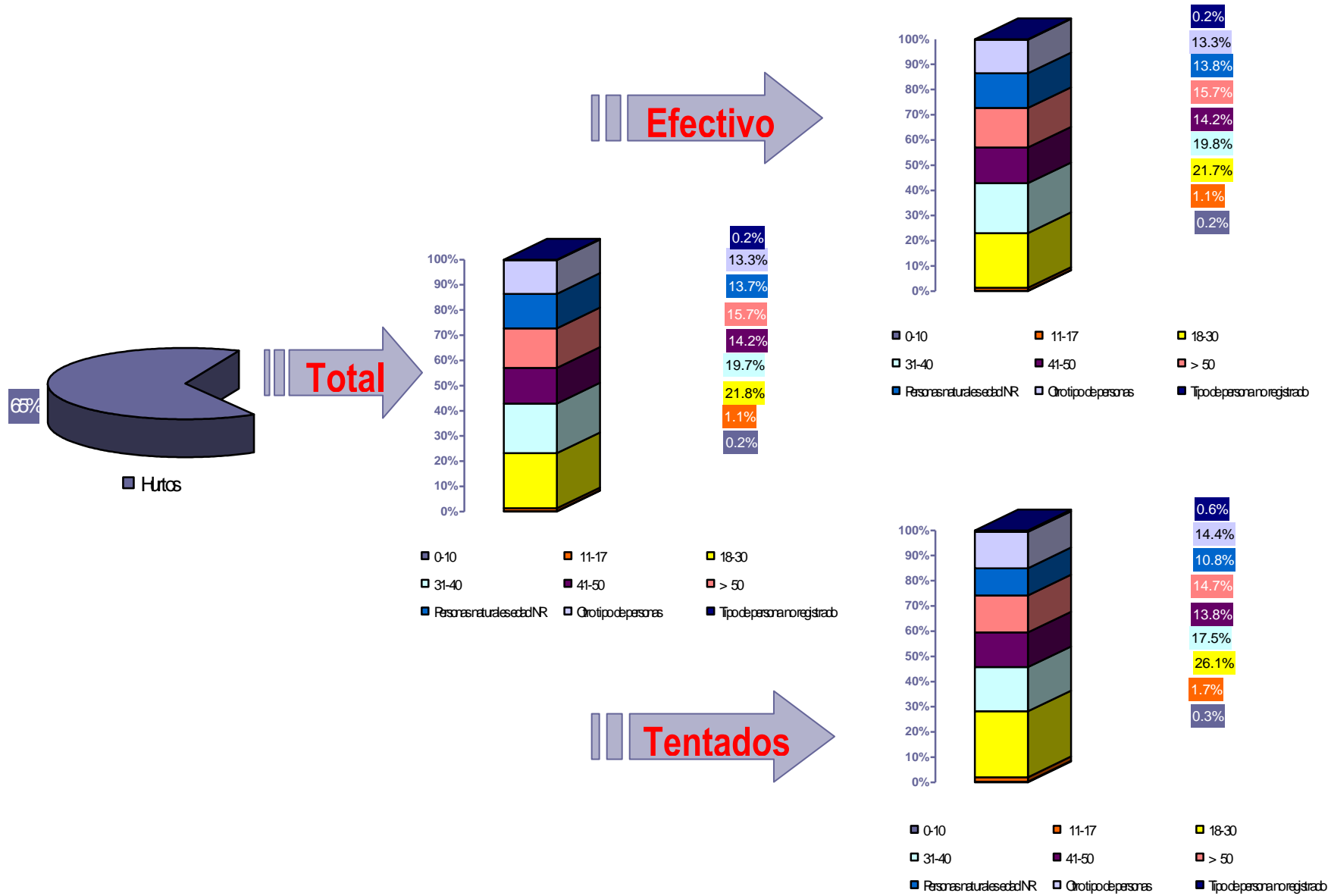
PERFILES DE VÍCTIMAS DE HURTO Y ROBO Y SUS FORMAS



PERFILES DE VÍCTIMAS ROBO Y SUS FORMAS (CONTINUACIÓN)



PERFILES DE VÍCTIMAS DE HURTO Y SUS FORMAS (CONTINUACIÓN)



PERFILES DE VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN Y SUS FORMAS

Gráfico 7: Género de víctimas de violación y sus formas distribuidas según efectividad del delito 1 junio 2004-31 mayo 2005

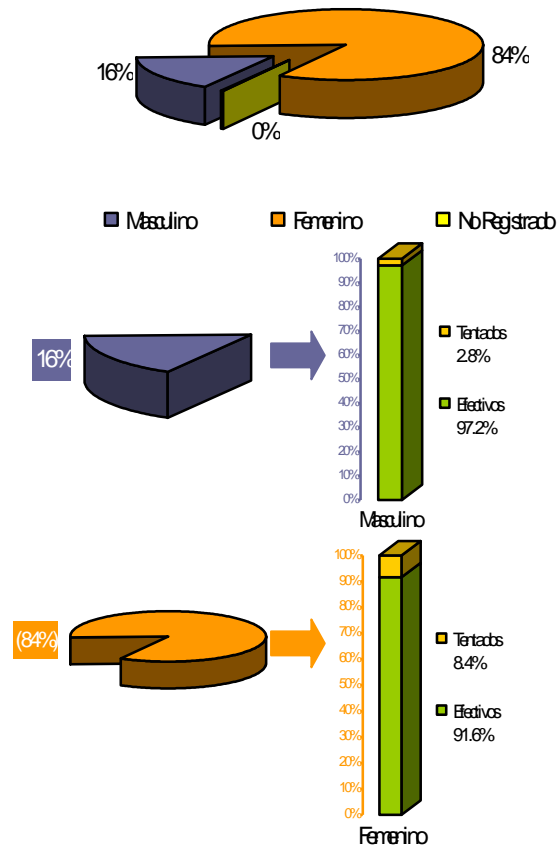
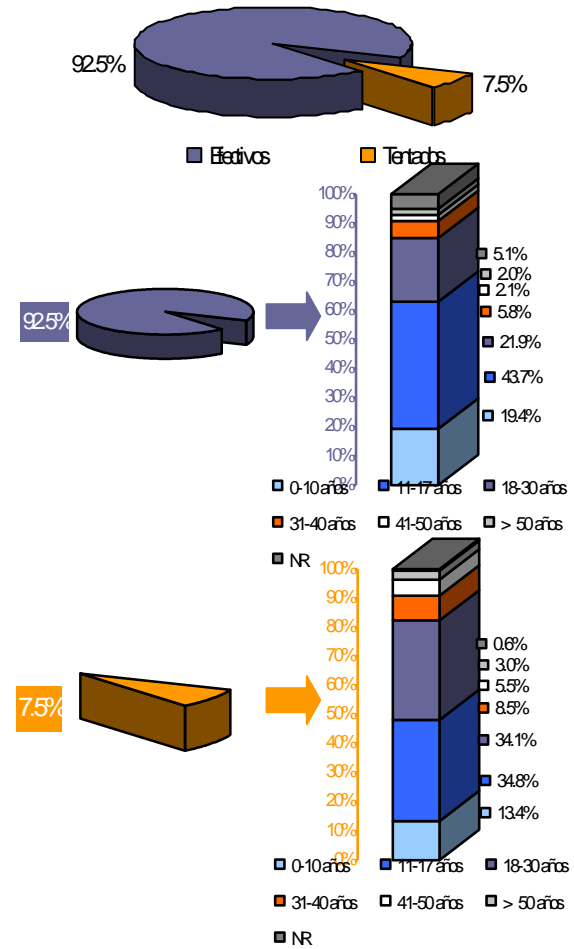


Gráfico 8: Efectividad del delito de violación y sus formas distribuidas según edad de víctimas 1 junio 2004-31 mayo 2005



UNIDAD DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS

Esta Unidad es la responsable de orientar y proporcionar al usuario la asesoría necesaria para el inicio de una acción legal y administrativa, en las áreas de Defensa de los Intereses de la Sociedad y otras ramas afines, garantizando cuando es competente la promoción de las acciones legales pertinentes con el fin de establecer el ejercicio de la acción penal, mediante la recepción de las denuncias y distribución de las mismas hacia las unidades que les compete darles el respectivo seguimiento, estableciéndose de esta manera un nexo entre la Sociedad y la Fiscalía General de la República.

En cuanto a las actividades realizadas por la Unidad, se presentan en los siguientes cuadros:

CASOS RECIBIDOS DE: JUNIO 2004 a MAYO 2005

UNIDAD	REFERENCIAS	ANULADAS	TOTAL
Patrimonio Privado	6619	73	6546
Delitos contra la Vida	6683	242	6441
Medio Ambiente	104	8	96
Hurto y Robo de Automotores	4948	86	4862
Delitos del Niño y la Mujer	1405	43	1362
Departamento de Procuración	829	25	804
Menor Infractor	654	16	638
Administración de Justicia	1008	47	961
TOTAL DE CASOS RECIBIDOS	22250	540	21710

Fuente: Unidad de Recepción de Denuncias.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS JUNIO/04 A MAYO/05

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Solicitudes de certificaciones	1730
Certificaciones entregadas	850
Certificaciones pendientes de entrega	880
Solicitudes de confidenciales	2634
Reconocimiento de cadáveres	518

Fuente: Unidad de Recepción de Denuncias.

SECCIÓN DE ARCHIVO ACTIVO:

El Archivo Activo tiene como principal función recibir expedientes de las diferentes Unidades que integran la División de la Defensa de los Intereses de la Sociedad. Este es el responsable de controlar y custodiar los expedientes de dichas Unidades.

Las metas propuestas y realizadas para el período son:

1. Atender el 80% de la custodia de los expedientes. Meta cumplida.
2. Ordenar el 85% de los expedientes de los años 1996 a 2004. Meta cumplida.
3. Lograr una buena organización para funcionar con el poco espacio físico con el que se cuenta. Meta cumplida en un 90%.
4. Mantener al día el 80% de las diligencias presentadas para agregar a los diferentes expedientes. Meta no cumplida en su totalidad por la falta de personal.
5. Tener control de la ubicación en los diferentes archivos de cada uno de los expedientes, mediante hoja electrónica. Meta cumplida en un 95%.
6. Llevar un control en el movimiento de expedientes prestados, haciendo un recuento mensual por unidad y solicitar su devolución. Meta cumplida.

CAPITULO III
INFORME DE LOGROS CUMPLIDOS
DURANTE EL PERÍODO

1. PROYECTOS EN DESARROLLO POR LA DIVISION DE INVESTIGACION FINANCIERA

- **Reglamento de la Unidad de Investigación Financiera Relativo al Patrimonio Especial de Bienes Comisados.**

La Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos crea un patrimonio especial al que se le asignaran recursos provenientes de la liquidación de los bienes comisados de ilegítima procedencia, los cuales estarán destinados a financiar ciertas actividades referentes al combate del delito de Lavado de Dinero y de Activos, así como programas de rehabilitación y prevención por y del consumo de drogas. La creación del referido patrimonio especial ha supuesto una innovación fundamental en nuestro ordenamiento jurídico, en cuanto concreta tanto respecto a fines como respecto a posibles beneficiarios, la previsión genérica contemplada por vez primera en el artículo 23 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, hace necesario que se regulen algunos aspectos para el funcionamiento eficaz del patrimonio especial.

Por tanto, la UIF en cumplimiento a las atribuciones otorgadas por la Ley, a partir del presente año a aprobado el Reglamento de la Unidad de Investigación Financiera Relativo al Patrimonio Especial de Bienes Comisados, el cual tiene por objeto regular, de acuerdo con la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, la composición y régimen de funcionamiento del patrimonio especial creado por el artículo 23 de dicha Ley, así como el procedimiento para la determinación del destino y los beneficiarios de los bienes, efectos, instrumentos, cualquiera que sea su naturaleza, y ganancias, así como de sus rentas e intereses, integrados en el patrimonio, que hayan sido objeto de comiso y/o sanción económica por infracciones a la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

A la fecha se han emitido dos sentencias condenatorias en contra de cuatro personas por el delito de Lavado de Dinero, decretándose el comiso de más de \$750,000.00 , los cuales pasarán al Fondo Especial desde el momento en que queden firmas las respectivas sentencias definitivas.

- **Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos en las Instituciones de Intermediación Financiera.**

Con el objeto de desarrollar un sistema de prevención del lavado de dinero y de activos eficaz y acorde con la consideración internacional de nuestro país se elaboró este documento bajo las facultades concedidas a la Unidad de Investigación Financiera por el Reglamento de la Ley, inspirado en la necesidad de intensificar el asesoramiento y control a las entidades y personas obligadas, para incrementar la sensibilización y facilitar la colaboración. Al mismo tiempo se prevé un tratamiento global al Lavado de Dinero más prioritario, propiciando la actuación conjunta y coordinada en las vías de la prevención, la investigación y la regulación.

Durante los últimos años se ha tomado conciencia a nivel internacional de la importancia y trascendencia que para la seguridad, la economía y la imagen de cualquier país puede tener la prevención del lavado de dinero. El prestigio y reconocimiento internacional de un estado puede verse afectado sino actúa con rigor y eficacia en esta materia. Los países más avanzados compiten por conseguir estándares de cumplimiento elevados y ocupar posiciones de privilegio en la lucha contra este fenómeno. Los más atrasados se esfuerzan en corregir las deficiencias.

Las medidas adoptadas por la mayor parte de los países para prevenir el lavado de dinero persiguen dos objetivos: El primero, reducir el riesgo de que el sistema financiero y los demás sectores económicos obligados a colaborar puedan ser utilizados para el movimiento de fondos de origen delictivo; El segundo, apoyar a las autoridades en la lucha contra delitos graves a través de la investigación económica.

Para que la colaboración sea efectiva es conveniente que las instituciones obligadas entiendan que el actuar con rigor en esta materia es beneficioso no solo para la sociedad, al contribuir a mejorar la eficacia en la lucha contra la delincuencia organizada, sino también para ellas, al reducir el riesgo de que se produzcan incidencias que puedan perjudicar su imagen.

Contemplada la situación desde la perspectiva del conjunto de entidades obligadas, una actitud proactiva en la prevención del lavado de dinero facilitará la acción institucional contra el tráfico de

drogas, el terrorismo, la corrupción y la delincuencia organizada en general y ayudará a reforzar la imagen del Sistema Financiero Salvadoreño y, en definitiva, de nuestro país en el exterior.

- **Sistema de Administración de Operaciones Sospechosas y en Efectivo (Administración SAR – CTR)**

Actualmente la Unidad de Investigación Financiera cuenta con el software que permite el ingreso, almacenamiento y traslado de las transacciones producidas en las instituciones, que por ley están obligadas a reportar dichos movimientos a la Fiscalía.

El software es una herramienta que la Fiscalía ha desarrollado y que se proporciona a las instituciones financieras que lo requieran sin costo alguno, con el propósito de brindarles un medio que agilice la manipulación de las transacciones. Es importante aclarar, que la Fiscalía puede proporcionar el software a las instituciones que lo requieran, pero el hardware, el esquema de comunicación, las herramientas adicionales como bases de datos y sistemas operativos y la instalación y configuración de éstos deben ser proporcionados por cada institución interesada.

La Unidad de Investigación Financiera ha desarrollado esta herramienta como un medio facilitador para que las instituciones obligadas tengan una reducción de los costos en que pueden incurrir al aplicarse la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en su totalidad, y para agilizar y controlar de mejor manera el flujo de información entre las instituciones y la Fiscalía.

- **Programa de Seguimiento de Transacciones Financieras vinculadas al Financiación del Terrorismo Internacional.**

Los trágicos acontecimientos terroristas del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos de América han evidenciado la necesidad de dar una respuesta proporcionada y coordinada por todos los Estados, que han de dotarse de los mecanismos necesarios para luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y para prevenir los actos terroristas, con todos los instrumentos que permite el estado de derecho, en un ámbito de la máxima cooperación internacional. Por eso, la comunidad internacional, bajo los auspicios de Naciones Unidas, ha señalado como uno de los principales objetivos, trabajar para prevenir y reprimir los actos de terrorismo.

Un aspecto básico para la prevención de la comisión de actos terroristas es el cierre de los flujos financieros de que se nutren las organizaciones terroristas. De este modo, tanto las organizaciones internacionales como los Estados que forman parte de las mismas tienen el convencimiento de que, a través de las medidas preventivas, se puede llegar a reducir las actividades de las organizaciones terroristas y sus devastadores efectos.

En concreto, la resolución del consejo de seguridad de Naciones Unidas 1373 (2001), adoptada por unanimidad en su 4385 sesión, celebrada el 28 de septiembre de 2001, reafirmando lo dispuesto en sus resoluciones números 1267 (1999), 1269 (1999), 1333 (2000) y 1368 (2001), ha ordenado a los estados que adopten las medidas necesarias para prevenir y reprimir el delito de terrorismo.

2. CAPACITACIÓN .

- En el período que se informa se han desarrollado una serie de capacitaciones con las que se ha logrado capacitar a los Auxiliares del Fiscal General en diferentes áreas, lo cual fortalece los conocimientos del personal en el área penal y les permite ser más efectivos en su trabajo. De igual forma se han impartido capacitaciones a personal administrativo, dichas capacitaciones y el personal que las recibieron se presentan en el siguiente cuadro:

**CAPACITACIONES IMPARTIDAS A PERSONAL DE LA FGR
JULIO 2004 A DICIEMBRE 2004**

No.	NOMBRE DEL CURSO	PARTICIPANTES	TOTAL PARTICIPANTES
1	Investigación Criminal DPK CONSULTING	Fiscales Oficina Central y Regionales	37
2	Seminario Taller para la Divulgación de Reformas Penales relativas a la Explotación Sexual.	Fiscales Oficina Central y Regionales	69
3	Coordinación Interinstitucional de la Admón. De Justicia Penal Fase II y III	Fiscales Oficina Central y Regionales	75
4	Derecho Probatorio ECJ	Fiscales Zona Central, Paracentral y Oriental	33
5	Protección a Testigos	Jefe y Coordinadores Central, Santa Ana y Sonsonate	24
6	Derecho Tributario	Fiscales División Intereses del Estado. Santa Ana y San Miguel	27
7	Sistema de Recursos en el Proceso Penal	Fiscales Zona Occidental	29
8	Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública	Fiscales División Intereses del Estado, Auditoría Interna y Unidad Penal	46
9	Taller Lineamientos para el Trabajo de Equipos Multidisciplinarios que trabajan con víctimas de Maltrato Infantil y Violencia Intrafamiliar	Fiscales Zona Central	37
10	Curso Sobre Propiedad Intelectual Módulo IV	Fiscales Zona Central	17
11	Curso Delitos Sexuales Grupo 1	Fiscales Zona Central	22
12	Investigación Criminal con Enfoque en Pandillas Grupo 1	Fiscales Zona Occidental, Central, Paracentral y Oriental	24
13	Investigación Criminal con Enfoque en Pandillas Grupo 2	Fiscales Zona Occidental, Central, Paracentral y Oriental	23
14	Interrogatorio y Objeciones en el Proceso Oral	Fiscales Zona Occidental	51
15	Curso Delitos Sexuales Grupo 2	Fiscales Oficina Central y Regionales	22
16	Taller Reformas Penales Relativas a la Explotación Sexual Comercial de Niñas y Niños Adolescentes	Fiscales Zona Occidental	16
17	Limites Constitucionales al Derecho Penal	Fiscales Central y Zona Oriental	55
18	Como Evaluar a su Personal	Personal Oficina Central y Regionales	103
19	Técnicas de Oralidad	Fiscales Zona Central	28
20	Técnicas de Oralidad II	Fiscales Zona Central y Paracentral	29
21	Básico Técnicas de Oralidad	Fiscales Zona Central	19
22	Sistematización de la Experiencia de la Justicia Penal Juvenil	Fiscales Zona Central	10
23	Principios Registrales	Fiscales Oficina Central	25
24	Propiedad Intelectual	Fiscales Zona Central, Paracentral y Oriental	9
25	Derecho Penal parte especial	Fiscales Oficina Central	5

26	Proceso en el Proceso Juvenil	Fiscales Zona Central	9
----	-------------------------------	-----------------------	---

**CAPACITACIONES IMPARTIDAS A PERSONAL DE LA FGR
ENERO A ABRIL 2005**

No.	NOMBRE DEL CURSO	PARTICIPANTES	TOTAL PARTICIPANTES
1	Concepto Jurídico Penal del Delito	Fiscales Zona Central, Paracentral y Oriental	84
2	Interrogatorio y Objeciones en el Juicio Oral	Fiscales Zona Central y Paracentral	28
3	Formulación de Planes de Manejo Forestales en el Bosque de Coníferas y Plantaciones Forestales	Fiscales de la Oficina Central	3
4	Actualización de Leyes Tributarias 2005	Personal Administrativo Oficina Central	1
5	Técnicas de Investigación contra el Lavado de Dinero	Fiscales de la Oficina Central	
6	Implantación del Programa de Atención Integral en Salud Adulto Mayor	Personal Clínica Institucional	1
7	Proceso Penal Juvenil	Fiscales Zona Central y Paracentral	25
8	Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adultos	Fiscales Zona Central	4
9	Límites Constitucionales del Derecho Penal	Fiscales Zona Occidental	30
10	Sistematización de la Experiencia en el Sistema de Justicia Penal Juvenil	Fiscales Zona Central y Paracentral	30
11	Básico de Técnicas de Oralidad	Fiscales Zona Central y Paracentral	15
12	Reformas al código tributario	Fiscales zona central	10
13	La prueba científica	Fiscales zona central	19
14	Discusiones sobre las reformas a la ley penal juvenil	Fiscales zona central	45
15	Prueba de referencias, excepciones	Fiscales Zona Central y Paracentral	5
16	Aplicaciones de SQL SERVER	Personal Administrativo Oficina Central	1
17	Administración Financiera Integrada para unidades de Auditoría Interna	Personal Administrativo Oficina Central	4
18	TLC y mecanismos de solución de diferencias en el marco del CAFTA	Fiscales zona central	19
19	Mecanismos de solución de controversias comerciales en Centro América	Fiscales zona central	5
20	Bioética Médica	Personal de la clínica	1
21	Entrenamiento de Desmantelamiento de Laboratorios ilícitos de Drogas Sintéticas	Fiscales zona central	2

- Además de las capacitaciones en el país, se han realizado una serie de capacitaciones en el exterior, éstas se detallan a continuación:

**CAPACITACIONES AL EXTRANJERO IMPARTIDAS A PERSONAL DE LA FGR
JULIO 2004 A DICIEMBRE 2004**

FECHA	NOMBRE DEL SEMINARIO	PARTICIPANTES	LUGAR
20 AL 24 SEPTIEMBRE	Experiencia Colombiana sobre la implementación de la Política de Fomento a la Producción mas limpia y su impacto en la Gestión de los Agentes Públicos y las Empresas.	Jefe Unidad Medio Ambiente	Bogotá, Colombia
27 Y 28 DE SEPTIEMBRE	Seminario sobre Observancia de la Propiedad Intelectual para Jueces y Fiscales de Centro América	Coordinador de Fiscales Propiedad Intelectual	Ciudad de Guatemala
4 AL 8 DE OCTUBRE	XIX Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) y tercer encuentro de los Jefes de las unidades de Inteligencia Financiera	Jefe Unidad de Investigación Financiera	Ciudad de Panamá

ENERO - ABRIL 2005

FECHA	NOMBRE DEL SEMINARIO	PARTICIPANTES	LUGAR
16 AL 18 DE MARZO	Reunión plenaria del grupo de Acción Financiera Internacional del Caribe (GAFIC)	Jefe Unidad de Investigación Financiera	Washington, D.C., E.E.U.U.
18 AL 22 DE ABRIL	Coordinación entre instituciones del Sistema de Justicia: Actuación de la Policía en el Proceso Penal	Fiscal de Unidad Anticorrupción y Delitos Complejos	Antigua Guatemala, Guatemala

3. LOGROS EN LA UNIDAD DE INVESTIGACION Y PREVENCIÓN

Esta Unidad tiene en ejecución los siguientes proyectos:

- Proyecto: **“FORMACION DE JOVENES MULTIPLICADORES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA CONSTRUCCION DE UNA CULTURA DE PAZ”**

Población Beneficiada: Jóvenes que residen en los municipios de: San Salvador, Soyapango, Tonacatepeque, Aguilares, El Paisnal, Guazapa, Apopa, Comasagua, El Majahual, Nuevo Cuscatlán, Zaragoza, San Martín, Tacuba y Lolotique.

Organismos Cooperantes: UNICEF, Cathilyc Relief Services, Visión Mundial y Plan Internacional El Salvador.

- Proyecto: **“FORMACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LOS DIFERENTES DELITOS Y MECANISMOS DE DENUNCIA”**

Población beneficiaria: padres y madres de familia residentes en los municipios de San Salvador, Ciudad, Delgado, San Martín y Olocuilta y maestros destacados en el Centro Escolar Eucarístico de San Salvador.

- Participación en programa: **“FERIAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”** desarrolladas en los municipios: Cuscatancingo, Paisnal, San Salvador, Soyapango, Ayutuxtepeque y Tonacatepeque.

Para la ejecución de algunas actividades organizadas por la Unidad se ha gestionado apoyo financiero con diferentes Organismos Internacionales, tal es el caso de: UNICEF, Catholyc Relief Services, Visión Mundial y Plan Internacional El Salvador así como también se contó con el apoyo de Universidad Don Bosco y Colegio de España Padre Arrupe.

La Fiscalía fue responsable del manejo de los fondos proporcionados por UNICEF, para el desarrollo del proyecto de prevención, desarrollado en el año 2004, cuyo monto ascendió a \$10,411.20. En cuanto a los demás proyectos, los fondos fueron manejados por cada uno de los organismos y Fiscalía General coordinó y ejecutó las diferentes actividades.

Debido al tipo de actividades que la Unidad realiza, éstas no pueden medirse de forma cuantitativa, sin embargo es importante recalcar que proyectos como el de Formación de jóvenes multiplicadores, que al principio inició con el apoyo financiero de UNICEF, ha tenido tal impacto que para el año 2004 nuevamente se contó con el apoyo de las ONG´S Catholyc Relief Services, Visión Mundial, la Universidad Don Bosco y el Colegio de España Padre Arrupe y para el año 2005 se ha sumado a este esfuerzo Plan Internacional El Salvador y Ayuda en Acción con quienes se ha logrado extender el proyecto fuera del Municipio de San Salvador, aparte de que ya se tienen grupos de jóvenes desarrollando proyectos en diferentes municipios, los que fueron diseñados por ellos mismos durante el proceso de capacitación, cumpliendo así con el logro de los objetivos que es la multiplicación de los conocimientos adquiridos.

Dada la notoriedad que ha alcanzado esta Unidad, constantemente recibe invitaciones, por parte de OG´S y ONG´S tanto nacionales como internacionales, para participar en eventos relativos a la problemática de violencia. Asimismo se le requiere para desarrollar temas relativos a la prevención de la violencia en diferentes centros educativos.

4. AVANCES EN LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

En el área de informática se han realizado varios logros, entre los más importantes tenemos:

Proyecto de Seguridad para la Información

Este proyecto fue financiado por la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI), a quienes, la Unidad de Informática en conjunto a la Unidad de Planificación, presentamos el detalle del proyecto y los términos de referencia para la contratación de una firma de consultores adecuada. Por las mismas condiciones que establece la cooperación Sueca hubo de ser una empresa de su nacionalidad la que se contratara, eso nos dio una fuerte ventaja, pues contaríamos con empresas que tienen un desarrollo tecnológico muy avanzado. La empresa WM Data fue contratada (la segunda empresa más grande de Suecia) y un equipo de 7 consultores fueron asignados para el estudio. El proyecto consistió en visitas recíprocas para conocer ambos ambientes y establecer la mejor combinación de soluciones que se adecuara a la realidad de la FGR. Como resultado tenemos un informe que contiene los lineamientos que hacen posible una mejora sustancial en el manejo de la información, y que sirve de guía para el trabajo diario de la Unidad de Informática y es útil para el establecimiento de ciertas reglas, normas y procedimientos básicos que se implementarán en diferentes áreas para la mejora de la seguridad, almacenamiento, procesamiento y comunicación de la Información.

Proyecto de Comunicaciones con otras oficinas y la Oficina Central

Este proyecto ha sido financiado por la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) del gobierno de los Estados Unidos a través del fondo de Contrapartida de Gobernabilidad y Democracia para el año 2004. Originalmente se estableció como un proyecto en conjunto con la Policía Nacional Civil, no obstante y por razones de fuerza mayor no se logró establecer de ese modo, sino que se reorientó para la comunicación entre la oficina central de la FGR con otras oficinas propias y no propias, por ejemplo, con la oficina sub regional de Mejicanos y con la oficina de la Superintendencia del Sistema Financiero para el intercambio de información, en éste último caso, para el combate al delito de lavado de dinero a través de la Unidad de Investigación Financiera.

Adquisición de Equipo de Cómputo.

Este proceso de adquisición fue financiado con fondos propios de la FGR que se lograron a través de economías de salarios. Se adquirieron un aproximado de 15 impresores departamentales de alto volumen. Además, a través de fondos propios ordinarios se adquirieron una buena cantidad de equipos de comunicación de datos inalámbricos con los que hemos instalado sistemas de colaboración (redes de área local) en muchas de las oficinas sub regionales como Apopa, Chalatenango, Zacatecoluca, Ahuachapán, Sonsonate, Soyapango, Morazán y Santa Tecla.

Creación de Sistemas de apoyo Administrativo.

Desarrollo de Sistemas

Una de las funciones fundamentales y sustantivas de la Unidad de Informática es apoyar a las diferentes áreas de la institución con sistemas que vuelvan eficientes las labores. En este sentido y no obstante el poco recurso con el que se cuenta, se ha apoyado a diferentes oficinas con los siguientes sistemas: Control de Expedientes Penitenciarios, para la Unidad del Menor Infractor, encargada interinamente de éstas tareas; mejora del sistema de Activo Fijo para el control con códigos de barras y levantamiento de inventarios físicos; nueva versión del sistema de Captura de Datos Estadísticos, que utilizan en todo el país y que es la fuente de los informes estadísticos de la FGR; sistema para la Administración en el departamento de Transportes; sistema de captura de informes de transacciones de efectivo y transacciones sospechosas, que se implantará en los bancos del sistema nacional y servirá para el envío uniforme de información a la Unidad de Investigación Financiera, mejora y cambio del sitio Web de la FGR que muestra una remozada y mejorada imagen.

Capacitaciones.

Se ha recibido capacitaciones tanto en la parte administrativa como en la parte técnica. El jefe de la Unidad recibió el curso de Liderazgo para el Cambio con la escuela de alta dirección de El Salvador. En la parte técnica, el encargado de base de datos y el encargado de sistemas operativos recibieron un seminario de seguridad en los sistemas basados en Windows patrocinado por la empresa Microsoft y el encargado de sistemas operativos en conjunto con el encargado de los servicios Web asistieron al seminario de administración del Firewall patrocinado por la empresa Sistemas C&C.